



LUNES 18 DE JUNIO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 113  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Orden Juez 35ta. Nom. Civil y C Sec. Fournier autos "GALVAN CANDIDO ARTURO c/ ECHE- NIQUE ERNESTO GABRIEL Y OTRO"- ORDINARIO- DESPIDO- EXP. N° 3176502- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 21/06/18 11,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: lote de terreno baldío ubicado en calle Selva Negra esq. Huerta Grande Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba designado lote 1 Mza. 200 superficie de 2.387,86 mts.2, Inscripto en Matrícula N° 693426 (23-03), a nombre de Fernández, José Horacio, (hoy fallecido). Base \$ 5.349 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Con mas intereses en caso que pudiere corresponder. Postura mínima \$3.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 0351-4224392/155-462777. Dr. Horacio Fournier- Sec. Of. 12/06/18.-

3 días - N° 158926 - \$ 1559,88 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María en autos "RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO C/CARRERA GUSTAVO DAVID - EJECUCION PRENDARIA EXP. N° 3332092"; Pedernera 1-425 rematará el 29/06/2018. a las 10,30hs. Sala Remates Tribunales Calle Sarmiento N°475 Jesús María. Automotor DOMINIO COH- 813. Con GNC A nombre de Carrera Gustavo David, en estado visto. Base crédito prendario, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará el 20 % como seña y a cuenta de precio con mas comisión martillero, y 4% fondo p/prev. Violencia filiar. (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 1.000.- Ver días 23 al 28 de junio. En calle San Lorenzo 215 de la Ciudad de Jesús María Consultas: Cel: 0351-155730122 Of. 15/06/2018.- Fdo. Dr. Miguel A. Pedano- Secretaria

3 días - N° 158902 - \$ 1233,84 - 29/06/2018 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3° Nominación) de Río Cuarto, Dr. Rolando O. GUADAGNA, Secretaria

ría Dra. Erica GAMBLUCH, en autos "R. Y G. SGARLATA S.R.L. c/ BIN Daniel Roberto – Ejecución Hipotecaria (Expte. 6518448)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP.01-1159), rematará el día Viernes 29 de Junio de 2.018 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Del Campillo (Cba.) Un lote de terreno designado como parte del Solar 12 de la Manzana "Z" del plano oficial del Pueblo Cook, Estación Del Campillo, Ped. Necochea, Dpto. GENERAL ROCA, Cba., designado como SOLAR DOCE B, en un plano espec. de subd. confec. por el Ing. Civil Hugo Cabrera y mide: 10 ms. de frente al sud por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL de 300 ms2., lindando: al Norte, con parte del Solar 8; al Este, Solar 11; al Sud, calle Enrique Cook y al Oeste, con el Solar 12 A.- El DOMINIO figura inscripto en MATRICULA N° 351.545. a nombre de Daniel Roberto BIN, arg., nacido el 12/11/1967, DNI. 18.543.858, cas. c/ Sandra Gladys ALI.- Empadronado en la D.G.R. en Cta. N° 15-04-1.571.271/7.- Ubic. Catastral: Loc. 05; C.01; S.01; Mz. 057; P.010, el que deberá salir por su base imponible \$ 243.017,00, dinero de contado y al mejor postor.- Postura mínima \$ 3.000.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el 20% de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el 4% del precio obtenido destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505 – Decreto 480/14). Transcurrido el término 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el B.C.R..A (Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003) bajo apercibimiento de aplicar interés del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC.- Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de 30 cuadras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 15
Rebeldías .....	Pag. 16
Sumarias .....	Pag. 17
Usucapiones .....	Pag. 17

la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término 5 días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/2011 y A.R. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.- Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 31, TO Dto 897/95) y en un diario local.- Los edictos legales deberán limitarse al texto ordenado por la ley procesal, no comprendiendo notables o destacados de naturaleza alguna.- Estado de ocupación: habitado por un inquilino sin contrato.- Características y Servicios: y el mismo se trata de una propiedad que posee un living, una cocina, un baño, dos dormitorios, un patio con un dormitorio en construcción y un pequeño galpón. No consta que la propiedad se encuentre afectada a explotación comercial. Los datos que refieren a las características edilicias y servicios del inmueble, se encuentran debidamente descriptos en el acta de constatación obrante a fs. 87.- Informes: Pablo D. CASSINI (Martillero Judicial MP 01-1159) - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@gmail.com).- Fdo. Rolando O. GUADAGNA (Juez) – Erica GAMBLUCH (Secretaria).-

5 días - N° 156093 - \$ 6017,75 - 29/06/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Sec.2, Cosquín en autos Morell Salvador Francisco Testamentario (Expte.793723), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 19/06/18, 12hs o 1° día hábil subsiguiente, en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167):

Inmueble desocupado, ubic. calle 13 de Diciembre 487, La Falda, Dpto Punilla, desig: lote 8 - mza.50, insc Mat.777800 (23). Mejoras: P.B.: Local comercial (6x23ms.aprox) c/2 baños y Dpto: Cocina-Comedor; 1 dorm; Baño y patio de ingreso usado como garage; P.A.: acceso indepnte por escalera a 3 dptos 2 de 1 dorm; cocina-comedor; Baño y 1 de 2 dorm; cocina-comedor; Baño. Zona con servicios munic/cloacas/GNC. Sup.230,10m2 edif.319,35m2. Base \$1.500.000. Cond: dinero en efvo o ch. cert y al mejor postor que abonara: seña 20%, comisión mart. (3%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese 1º) más int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam. N°1233 "A" 2014. Se notifica que no se aceptara cesión por acta judicial. Info y exhibición: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dr.Ñañez-Secretario. Of.8/06/18

3 días - N° 157854 - \$ 924,78 - 19/06/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 19/6/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact XT 1.6, con equipo de GNC, año 2010. 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 3. Citroën, Sedan 5 puertas, C 4 5 P 1.6 I 16 V X Pack Look, año 2011. Chevrolet, Pick up cabina simple, Montana LS, año 2012. 5. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto ELX 1.4, año 2010. 6. Fiat, Sedan 5 puertas, Idea Adventure 1.6 16V, año 2011. 7. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Crossfox 1.6, año 2008. 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 9. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017. 10. Fiat, Rural 5 puertas, Palio Weekend Adventure 1.6 16V, año 2014. 11. Fiat, Pick up cabina doble, Strada Working 1.4 8V, año 2015. 12. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017. 13. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 14. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6L Titanium, año 2014. 15. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gas-

tos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 19 de junio a las 15:00 horas. Exhibición: El día 18 de junio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 3 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 4 a 15 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 3 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 4 a 15 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 157074 - \$ 925,69 - 18/06/2018 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 1º INST.C.C.C. y Flia Alta Gracia, Secretaria N° 1 Uno- "GAITAN RUTH ELIZABET C/ GOMEZ SERGIO ANIBAL-JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSO -EXPTE N°1552148", Marcelo Olivero M.P 01-2059 con Domicilio Concejal Alonso N° 15 , rematará el 18/06/18 a las 11,00 hs, en la sede del Tribunal de Alta Gracia, Calle Av. Sarmiento 282 esquina Franchini de la ciudad de Alta Gracia.-Inmueble Insc. Reg. Gral .Pcia en la Mat. 562.176 a nombre del demandado Sergio Anibal Gómez, desig. Como Lote número Ocho de la Manzana Cuarenta y Cinco; superficie de 312,62m2. Se ubica en calle Florida s/n (entre el n° 332 y 350) de Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia Según Constatación: Se encontraba desocupado, sin construcciones visibles desde el exterior, con gran cantidad de malezas y vegetación autóctona del lugar; cerrado con alambrados al norte con cinco columnas de cemento y siete hilos de alambre, de iguales características al frente aunque medio caído.- Estado: Desocupado CONDICIONES: Base Imp. de \$ 10.137. Acto de Subasta (20%) seña con más 5% com. Martillero con 4% Ley 9.505. Post Min.\$ 1.000,

Dinero Contado y saldo al aprob. la subasta Compra en comisión Art.586. C.C.P.C.Informes:- Tel.3515944092-3515296161-. Fdo: Graciela María Vigilanti. Juez. Cattaneo Nestor Secretario.-Alta Gracia 08/06/18

3 días - N° 157971 - \$ 1101,99 - 18/06/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1º Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "DADDAN Norma Elsa y otros. División de Condominio. Expte. 2130633" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará el día 19 de junio de 2.018 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes al 100% del siguiente inmueble de titularidad de los Sres. Pedro MAINA (2/4), Nolberto Pedro MAINA (1/4) y Juan Carlos ISNARDI (1/4), que se describe como: "Frac. de terreno ubic, en Colonia Piquelo, Pnia La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, que se desig. lote diez, SUPERFICIE. 213ha. 3m2. Matrícula N° 1487392. Cercado por alambre de seis hilos en su lado sur (en regular a mal estado); de cinco hilos en su lado oeste (en mal estado y en lugares caído al nivel del piso) y de seis hilos en su lado Norte (en buen estado). No posee edificación, a excepción de un corral con un brete en muy mal estado. Al momento de la constatación (20/03/2018) había aproximadamente 65 caballos, esparcidos en varios lotes; no poseía agua y se encontraba recubierto con pastura natural. No posee servicio alguno y la calle de acceso no se encuentra pavimentada. Base \$ 3.166.462. Quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Pago mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Postura mínima \$ 30.000. Informes: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. - Tel. 03385-420728- Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1º Instancia. María Tatiana FERNANDEZ. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 158073 - \$ 3169,80 - 19/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "AFIP - DGI c/ DE LA COLINA Horacio Evaristo - Ejecución Fiscal - A.F.I.P. - Expte. 61936/2015", el Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783, rematará el 22/06/2018, a las 10:00 hs. en la Secretaría

de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle Concepción Arenales N° 690 - 8° Piso de esta Ciudad de Córdoba, el siguiente automóvil: Dominio FJK 170, marca RENAULT, modelo MASTER 2.8 DTI T35, tipo: FURGON, motor marca RENAULT N° 26594107320, chasis marca RENAULT, N° 93YADCCL56J666851, año 2006, Titular Registral: DE LA COLINA HORACIO EVARISTO (100%) CUIT N° 20-26481707-3. Dr. Gerardo Ballari, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego, Secretaria. Exhibición en calle La Posta Nro. 2.942 Barrio Alto Verde el día 21/06/18 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

2 días - N° 158410 - \$ 898,96 - 18/06/2018 - BOE

O./Juez 4° Civ.autos "Caballero María Dolores c/Rosas María Isabel-Ejec. (5529517) el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), c/dom.en V.Sarsfield 70.EP.of.37 rematará el 19/06/18 a las 11 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 SS) inmueble Mat.818.418 de la demandada, ubicado en "La Paisanita", Ped.Alta Gracia, Dpto.Sta.María, Pcia.Cba., desig.It.14 mz.H, en Secc."B", c/sup.de 1146m2.- Condiciones de venta: Base \$12.854; contado, mejor postor, en el acto se abona 20% del importe de compra, comisión Martillero (3%) y 4% del impuesto de Violencia Familiar (ley 9.505) y saldo al aprobarse subasta, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Postura mínima \$1.000. Si el saldo es superior a \$30.000. se debe abonar por transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la Cuenta N° 922/22340706, CBU 0200922751000022340760. Estado: s/calle pública (Camino de los Pioneros), cercado de todos sus frentes y sus costados con alambre romboidal, postes de quebracho, varillas y tranquera de madera doble, 2 pilares de luz eléctrica. Construcción tipo comercial en ladrillos block, con ventanas en su frente y puerta en su costado, techo de madera y chapas, dos galerías cubiertas c/chapas; en la zona servicios de luz eléctrica y agua corriente, no existen servicios de gas y cloacas. Ocupación: por terceros. Compra en comisión: en el acto se debe identificar con nombre y domicilio al comitente, quien dentro de los 5 días posteriores debe ratificar compra y fijar domicilio, pasado

ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.- Informes: Te.0351-156-322447.- Of.13/06/18.-

2 días - N° 158652 - \$ 1513,86 - 19/06/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "CADAMURO, ANDRES ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7207544, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 162 del 11.06.18, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Andrés Alberto Cadamuro, CUIT N°20-24444508-0 domicilio real en calle Ruta 9 Km 757 s/n (hoy Alfredo Micolini N°159), localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 31.08.2018. Sindico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A - Cba.-

5 días - N° 158887 - \$ 1710,60 - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LICERA, ADRIANA DEL VALLE. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 137 del 17/05/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Adriana del Valle Licera, D.N.I. 28.432.562, CUIL N°27-28432562-7, con domicilio en Tristán Narvaja N° 2820, Barrio Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 25/07/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Edelmiro B. Giacosa, Av. General Paz 108, 2piso, Cba.); Informe Individual: 19/09/18; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/11/18; Informe General: 18/12/18. Of. 31 /5/18.

5 días - N° 158930 - \$ 3457,80 - 25/06/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "FIDEICOMISO RAE VIVO

- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (EXPTE. 6536700)"; por S. N° 179 del 04.06.18 se resolvió: i) Ordenar la liquidación del "Fideicomiso RAE VIVO" (CUIT.30-71416658-8) constituido mediante instrumento privado de fecha 20/09/2012, c/ sede administrativa y fiscal en Marcelo T. de Alvear N°940, 4° piso de esta ciudad. ii) Apartar de la adm. fiduciaria al Sr. Jorge Ribeiro e integrar el órgano de liquidación con un profesional liquidador. vi) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación ante el órgano liquidador el 13.08.18. vii) Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) el 26/09/18. viii) Reso Verif. (art. 36 L.C.Q.) el 12/11/18. ix) Informe Gral. (art. 39 L.C.Q.) el 13/12/18. Liquidador: Cr. Guillermo Enrique Posse, Mat. Prof. 10.064779, c/ domicilio en calle 27 de abril 351, piso 5° Of. 502 de la ciudad de Córdoba.-

3 días - N° 158541 - \$ 1644,12 - 19/06/2018 - BOE

En estos autos caratulados "BOGAO JORGE ANTONIO (HOY SU PATRIMONIO) EXPTE. NRO. 521654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de primera instancia y 3ra. Nominación. Secretaria nro. 5, de la Ciudad de San Francisco, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Jorge Antonio Bogao de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC para que en el plazo de 20 comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería bajo apercibimiento de ley de. Fdo: Nora B. Carignano. San fco. 17/11/2017.

5 días - N° 158190 - \$ 1333,60 - 19/06/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. CCy Flia. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 2, hace saber que en autos "DE LA MOTA. HORACIO JULIO HECTOR - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 3446068, se ha dictado SENTENCIA N° 40 de fecha 05/06/2018: en la que se resuelve: 1)Declarar la quiebra de HORACIO JULIO HÉCTOR DE LA MOTA, D.N.I. 16.839.740, argentino, nacido el 28 de agosto de 1964, CUIT 20-16839740-3, casado y domiciliado en el Lote 76 del Country San Esteban (Ruta Provincial N° 30) de esta ciudad. 2)Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. 3) Intímese al fallido para que dentro de término de 48 hs dé cumplimiento al art. 86 de la L.C.Q y para que dentro del término de 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento. 4)Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán

ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 5) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (08/02/2017) y anteriores a la declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental del art. 202 de la L.C.Q. 6) Fijar el día 12/09/18 para la presentación del Informe General. Síndico designado en estos autos: Cr Maximiliano Donghi, domicilio Lavalle N° 984, de esta ciudad de Río Cuarto. Of; 07/06/18.

5 días - N° 157638 - \$ 2255,75 - 18/06/2018 - BOE

En autos PELLEGRINI CESAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6640951. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 251 del 8/6/18 se declara la quiebra de CESAR ALBERTO PELLEGRINI D.N.I 17.533.585 domic real calle Román Chávez N° 585 Bº M. de Sobremonte - domic fiscal M. Antonio José Sucre 567, ambos de Córdoba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 14.08.18. Informe individual 18.09.18. Informe General 11.12.18. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 157833 - \$ 1049,60 - 19/06/2018 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: BRUNENGO, IGNACIO CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6813025, mediante Sentencia número 205, de fecha 18 de mayo de 2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ignacio Carlos BRUNENGO, DNI 28.186.558 con domicilio real en calle Walter Scott n° 968, Alta Gracia, Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten

sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día tres de agosto de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día veinticinco de septiembre de 2018 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. CAMUSSO, Sergio Gustavo, Matrícula profesional 10.07866.6, ha constituido domicilio en calle Duarte Quirós 93, 3º A, de esta ciudad. Córdoba, 11 de junio de 2018.

5 días - N° 157996 - \$ 3993,40 - 18/06/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "FENOGLIO GABRIEL ALBERTO- QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6754926)", "SENTENCIA NÚMERO: treinta y tres (33).- San Francisco, 14 de mayo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar en estado de quiebra al Sr. Fenoglio Gabriel Alberto, con domicilio real en calle Bv. Buenos Aires N° 746 de la Ciudad de Alicia, provincia de Córdoba.- (...) VIII.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- (...) XVII.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- XVIII.- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 24 de Julio de 2018, o debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Vogliotti Roberto Eugenio, con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 1061 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 11/06/18.-

5 días - N° 158105 - \$ 4118,20 - 19/06/2018 - BOE

La Srta Juez de Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco hace saber que: Que por Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados:"ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A Expte N° 6424773" se resolvió: I.- DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el registro público de comercio bajo el nú-

mero 154, Folio 760, T4 del protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Manuel Espinosa N° 803 de la localidad de Villa Huidobro de esta provincia de Córdoba...Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III).- ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida...V)INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art.86 de la Ley de Concursos y Quiebras, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario; VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Y que por SENTENCIA NÚMERO 86 de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho se resolvió: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos XIV y XV del resolvo de la Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho (20/04/2018). II)- FIJAR hasta el día veintisiete de julio próximo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes. III) FIJAR hasta el veintiuno de septiembre próximo para que Sindicatura presente su informe individual y hasta el día seis de noviembre próximo para la presentación del INFORME GENERAL . IV) PUBLICAR edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art. 89 L.C.Q).- Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Matrícula Número 10-09004-6 quién constituye domicilio en 25 de mayo N° 145 de esta ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 158336 - \$ 5696,40 - 21/06/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en "BUFFON S.A. - QUIEBRA PEDIDA – EXPTE N° 2708252, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención del martillero designado, MART. ROMÁN MARCELO MAYON, Matr. N° 01-549, los siguientes bienes: LOTE 1: un semirremolque marca Randón dominio HJD903, modelo 166-SR.FG.02+01, AÑO 2008. LOTE 2: un automotor marca Volkswagen, DOMINIO IBS423, TIPO PICK UP, MODELO SAVEIRO 1.9SD, AÑO 2009. LOTE 3: un automotor marca Toyota, DOMINIO FRM920, modelo Hilux SW4 4X4, AÑO 2006, dominio FRM920. LOTE 4: un AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, DOMINIO HLG153, MODELO VENTO, AÑO 2008. LOTE 5: un automotor MARCA NISSAN, DOMINIO: JPT298 TIPO

PICK-UP, CABINA DOBLE, MODELO FRONTIER, , AÑO 2011. LOTE 6: un automotor marca Fiat, tipo pick-up, modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVP997, AÑO 2010,. LOTE 7: un vehículo marca Toyota, tipo Pick-Up 4x2 cabina simple DX 2.5, dominio HNZ955 MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2008. LOTE 8: un vehículo marca Fiat, tipo pick-up modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVQ007, AÑO 2010. LOTE 9: un vehículo MARCA CHEVROLET, DOMINIO HNZ938, MODELO CORSA CLASSIC3P 1.6, AÑO 2008. LOTE 10: Un auto elevador de carga marca Toyota, DOMINIO : no posee, MODELO 628FD18. NRO MOTOR 1DZ0191814, NRO. CHASIS 608FD1813330, capacidad de carga 1.800 Kg., LOTE 11: Un auto elevador MARCA TOYOTA, MODELO 027 FD18, NRO. MOTOR 1DZ0131391, Marca Toyota capacidad de carga 1.800 Kg.,. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 6 de julio del cte. año a las 11:00 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual no se admite la compra en comisión (art. 24 anexo citado). Sin base. Con una postura mínima inicial de pesos veinticinco mil (\$25.00.-) para el lote 1.; de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) para el lote 2; de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000.-) para el lote 3; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 4; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 5; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 6; pesos noventa y siete mil (\$97.000.-) para el lote 7; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 8; pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) para el lote 9; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 10; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 11; Se establece un monto incremental de pesos dos mil (\$2.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe total de su compra, más la comisión de ley del Martillero (10%), el 4% sobre el precio para el Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de la Ley Provincial N° 9.505) el Impuesto de Sellos (1,20%), IVA e Impuesto a las ganancias (cfr. fs. 484) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de

los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. El depósito, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, mediante transferencia electrónica. La comisión del Martillero será percibida únicamente del comprador (art. 261 L.C.Q.).- No se otorgará la posesión de los vehículos adquiridos hasta tanto no se acredite la inscripción de los mismos en el Registro, cuyo trámite y costos son por cuenta de los compradores, haciéndose saber al mismo que los gastos de traslado y los de depósito del automotor son a cargo de los compradores desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del mismo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuerdas del Tribunal en el acto de su la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente y con su documento nacional de identidad, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente, sin perjuicio de las demás sanciones personales que pudieran corresponder al usuario del Portal, Una vez verificado el pago por el Tribunal en su Panel de Control se, se procederá conforme lo establece el art. 589 y conc. CPC. Exhib. Predio de la firma Bufón S.A. dentro de la Fábrica Militar Río tercero, calle Mendoza

s/n, los días 26 y 27 de junio del cote. De 12 a 16 hs.- Fdo. Dra. Anahí Beretta Secretaria. Río III.- 13 de Junio de 2.018.-

3 días - N° 158508 - \$ 5826,27 - 29/06/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "GOROSITO JUAN PEDRO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6637956) se resolvió por Sentencia N° 45, del 29/5/2018: Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Pedro Gorosito DNI 14.920.643 (CUIT 20-14920643-5) con domicilio real en calle Calmayo N°2639 de esta ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 14/8/2018; informe individual: 8/10/2018; informe general: 3/12/2018; sentencia de verificación: 12/11/2018. Síndico: Cra. Gobbi Maria Elena. Domicilio: Simon Bolivar N° 350, 3° A, ciudad de Córdoba. Tel:4212721. Of.14/6/18.

5 días - N° 158610 - \$ 3066,55 - 25/06/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr.Juez de 1°Inst. y 36°Nom.C. y C.de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA JUNCOS , y PEDRO PERULERO,DNI:2.626.225, en los autos caratulados:"JUNCOS RITA-PERULERO PEDRO-Declaratoria de Herederos," Expte.7040782,por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-Fdo.Dr.Abellaneda Román A.(Juez);Dra. Repiso de Alincastro M.L.(ProSecretaria).-Córdoba,18 de abril de 2018.

1 día - N° 158967 - \$ 239,68 - 18/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. INST.CIV.COM. 48A NOM.-Cba. Cdad-, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Arias, en

autos ARIAS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7114322, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/06/2018. Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel (Jueza) y MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaría).

1 día - N° 158098 - \$ 93,10 - 18/06/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Gabriela CUESTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Néliida Julia REYNA (DNI 7.028.458) y José María MALIVERNEY (DNI 2.957.889) para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados “REYNA Néliida Julia – MALIVERNEY José María – Declaratoria de Herederos (Expte. 6994864)” bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez; Dra. Gabriela CUESTA, Secretaria.

1 día - N° 155778 - \$ 169 - 18/06/2018 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6ta Nom. en lo C y C, Sec. N° 12, en autos caratulados “GOMEZ, RAMON ERNESTO - TAPIA, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. 7073022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Ramón Ernesto Gómez, D.N.I. N° 6.458.636 y María Ester Tapia, D.N.I N° F 7.338.619, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 24/05/2018. Fdo. María Gabriela Aramburu –Secretaría- Mariana Martínez de Alonso-Juez

1 día - N° 157190 - \$ 139,63 - 18/06/2018 - BOE

CÓRDOBA, 14/05/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SERVENTE, Juan Carlos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). Fdo: CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - HOLZWARTH, Ana Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 157834 - \$ 157,78 - 18/06/2018 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE ó FRANCISCO ELOY ó FRANCISCO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE – PORTELA, GUILERMA RAMONA - Declaratoria de Herederos” Expte.N°6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/04/2017 .- Fdo: María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. - Oficina, 08 de junio de 2018. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 158074 - \$ 851,60 - 25/06/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota Sec. N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de AUGUSTO IRINEO STEFANI, en los autos caratulados “STEFANI, AUGUSTO IRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7034981), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. La Carlota, 11/06/2018.- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOBRINO LASSO, María Isabel - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 158075 - \$ 129,07 - 18/06/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota Sec. N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de PEDRO JOSÉ OLMOS, en los autos caratulados “OLMOS, PEDRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6574390), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. La Carlota, 11/06/2018.- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOBRINO LASSO, María Isabel - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 158076 - \$ 125,77 - 18/06/2018 - BOE

COSQUIN:El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil, Com, Concil y Flia de Cosquín, Sec.3 cita y

emplaza a los herederos y acreedores de Diego Romero, en autos caratulados “ ROMERO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE:7039150” para que en el plazo de 30 días de publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cosquín, 29/05/2018. Fdo: Dr: Martos Francisco G. - Juez y Dra: Chiamonte Paola E.-Prosecretaria.

1 día - N° 158078 - \$ 75,28 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL OSENDA, en autos caratulados “OSENDA, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 681700), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/05/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 158101 - \$ 111,58 - 18/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ma Nom, en los autos caratulados “ AGONAL ALDO DOMINGO– Declar de Herederos” (Exp N° 6991219) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ALDO DOMINGO AGONAL.-D.N.I. N° 6.659.099 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 10 de Abril de 2018. Fdo Dra Sandra Tibaldi de Berteau.- Juez.- Dra Ana Carolina Montañana Sec.

1 día - N° 158165 - \$ 111,58 - 18/06/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 4na. Nom. en lo Civil y Comercial, ubicado en los Tribunales I, Caseros 551, planta baja, sobre Caseros, de esta ciudad, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIETO, Mirta Elsa, M.I. 6.492.802, en los autos rotulados “PRIETO MIRTA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp. nro. 6681398, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). ... Fdo. MARCUZZI Flavia Yanina, Prosecretario Letrado. Córdoba, de Junio de 2018.-

1 día - N° 158168 - \$ 166,03 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 38 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratu-

lados "CATIVA, MARCELO SEBASTIAN Y OTRO C/ SORIA, CARLOS JOSE Y OTRO - Ordinario. (Expte. No. 6023643). Córdoba, 21/05/2018.. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Soria Carlos Jose DNI 17.627.012 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando. Secretario. Dra. ELBERSCI, María del Pilar. Juez.

5 días - N° 158253 - \$ 589,25 - 25/06/2018 - BOE

El Señor Juez de juzgado civi. com. conc. y familia - sec. 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO, BEATRIZ RAMONA, DNI N° 4.447.855 en los autos caratulados "COLAZO, BEATRIZ RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7135089), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Secretario: RUIZ, Jorge Humberto. Río Segundo, 12 de Junio de 2018.

1 día - N° 158275 - \$ 287 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 46a. Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL CARRASCO DNI 6.493.562, en los autos: "LOIGGE VALLVE, ANA MARÍA - CARRASCO, RUBÉN ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 4562743" y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2018. Dra. MARÍA E. OLARIAGA DE MASUELLI- JUEZ -Dra. LILIANA E. LAIMES -SECRETARIA.

1 día - N° 158285 - \$ 256,32 - 18/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaría a cargo de la Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes MARQUÉS JOSÉ, y VARGAS O BARGAS TERESA, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARQUES, JOSE - VARGAS O BARGAS, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7026897, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/05/2018.- Fdo SARTORI, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIVERO,

María Eugenia PROSECRETARIO/A LE-TRADO.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos. M.P. 1-21528.

1 día - N° 158286 - \$ 450,80 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante GREGORIO BAGDIGIAN en autos caratulados BAGDIGIAN, GREGORIO - Declaratoria de Herederos - Expte: 7064514, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 31/05/2018.- Juez: Juan Manuel Cafferata, Secretario: Mariana Inés Giménez.-

1 día - N° 158293 - \$ 259,44 - 18/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst.en lo Civ. y Com. Y Flia de 1° Nom, Sec N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante "BAINOTTI JUAN FRANCISCO" DNI 6.644.803, en los autos caratulados: BAINOTTI JUAN FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°7148296) para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Fdo. Rodriguez Arrieta, Marcial Javier (secretario)-Peralta, Jose Antonio (Juez)

1 día - N° 158322 - \$ 286,48 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de Otilia Francisca ASTRADA en autos "ASTRADA OTILIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7046542 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: . Almeida German-Juez-Checchi Maria V. Secretaria

1 día - N° 158348 - \$ 71,32 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A NOM-SEC.2- RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes la Sra. LUJAN MARTINEZ Ó LUJAN, DELIA DEL CARMEN y el Sr. FUNES, CARLOS OMAR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los

autos caratulados "LUJAN MARTINEZ Ó LUJAN, DELIA DEL CARMEN- FUNES, CARLOS OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6867712. 08/06/2018- Fdo. Pavon, Mariana Andrea (Juez/a de 1ra. instancia); Oliva, Mariela (Prosecretario/a letrado)

1 día - N° 158380 - \$ 187,15 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 12° Nom en lo C. y C, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRESPIDI, LELIA MARIA- En los Autos TRESPIDI, LELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.6228583, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 03 de noviembre 2017. FDO. Juez Dr. Arévalo, Jorge A.- Secretaria Dra. Zucchi, María Alejandra.

1 día - N° 158362 - \$ 104,65 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 48° Nominacion de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a lo herederos y acreedores del Sr. PIBOULEAU PABLO BAUTISTA, en autos: "PIBOULEAU PABLO BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXTE. N° 7057347)"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta dias, siguiente a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 8 de junio de 2018.- fdo. Dra. Villagra de Vidal Raquel. Juez/a.- Dr. Matus de Libedinsky Maria Josefina. Secretario.-

1 día - N° 158407 - \$ 246,95 - 18/06/2018 - BOE

El sr Juez de 1ra instancia y 27 Nominacion Civ y Com de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en estos autos VILLARROEL O VILLARROEL RODRIGUEZ O VILLARROEL RODRIGUES LUCRECIA BEATRIZ O LUCRECIA BEATRIS DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n 6663055 para que dentro del termino de 30 dias a contar de la publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo Fontaine Julio Leopoldo (h) Agrelo de Martinez Consuelo Maria Secretaria

1 día - N° 158450 - \$ 105,31 - 18/06/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Fam. y 1° Nom. - Sec. N° 1, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PRESBITERIO, Silvia Haydee, D.N.I. 16.635.328, en autos caratulados "PRES-

BITERIO, SILVIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 7059474" para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 28/05/2018. FDO.: PERALTA, José Antonio- JUEZ - RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier.- SECRETARIO.-

1 día - N° 158468 - \$ 293,24 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIANA INES MORALES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados MORALES, MARIANA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7109853" Fdo. Dr. Estigarribia José María. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 12 de junio de 2018.-

1 día - N° 158471 - \$ 128,08 - 18/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados: "MOLINA, JOSE ATILIO- DECL DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don: José Atilio MOLINA DNI N° 11852749, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Junio de 2018. FDO. BENTACOURT, Fernanda - Jueza ; PANELLA, Claudia Rita – Secret.

1 día - N° 158481 - \$ 117,52 - 18/06/2018 - BOE

Río Cuarto.El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,Sra.BENGOLEA Mercedes Leonor DNI n°11.347.865 en los autos: "BENGOLEA MERCEDES LEONOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7155159"para que en el término de treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-art. 2340-Dra. GIGENA,Natalia,Secretaria.

1 día - N° 158746 - \$ 267,24 - 18/06/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

Juan Armando ARCE, en los autos caratulados: "ARCE, JUAN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7162266), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/06/ 2018. Rubén Alberto Muñoz – Juez- María Isabel Sobrino Lasso- Secretaria.-

1 día - N° 158862 - \$ 254,76 - 18/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Gerardo Luis Felipe Puyangola y Olga Estela Zapata en autos caratulados "Puyangola Gerardo Luis Felipe c. Zapata Olga Estela– Declaratoria de Herederos – Expte. n° 7106694" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el boletín oficial. Córdoba, 06/06/2018. Dr. Hector Daniel SUAREZ, Juez - Dr. Carlos José BERGERO, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 158514 - \$ 281,35 - 18/06/2018 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 34º Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Filiberto Quiroga DNI 6.454.085, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, en los autos caratulados "QUIROGA, FILIBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 6320495, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23/12/2017. Valeria A. Carrasco, Juez.-

1 día - N° 158605 - s/c - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Silvia Teresita del Carmen Fresia en autos caratulados "DANIELE EGIDIO FRANCISCO - FRESIA SILVIA TERESITA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 6378738 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2018. Fdo.: OLARIAGA DE MASUELLI Maria Elena (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – GUERRERO Silvia Alejandra Elena – (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 156264 - \$ 136,33 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DECORTI JORGE ALBERTO en autos caratulados DECORTI JORGE ALBERTO - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 6301172 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2018. Sec. : SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra.

1 día - N° 156708 - \$ 103 - 18/06/2018 - BOE

La señora Jueza en lo civil y comercial 1 ins 4 Nom sec 7de la Ciudad de Río Cuarto, en autos Vélez Abdón Fabriciano - Declaratoria de Herederos . Cita y emplacé a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DNI N°06.633.469 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23 de abril 2018. Firma Juez Sandra Tibaldi de Berteá. Prosecretaria Montaña Ana Carolina.

1 día - N° 156891 - \$ 92,11 - 18/06/2018 - BOE

El Juez Civ. y Com, Conc y Flia. de 2º Nom. de Cosquín, Dr. MARTOS, Francisco Gustavo, en los autos caratulados "TASSANO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7137474, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr.ANTONIO TASSANO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a Asesoría Letrada.-

1 día - N° 157550 - \$ 104,98 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA CARLOS HIPOLITO, DNI N° 6.393.175, en autos caratulados "VEGA, MARIA VICENTA - FERREYRA, CARLOS HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°4502427), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 02/10/2017. Fdo. Lucero Héctor Enrique – Juez; Valdes Cecilia María – Secretaria.

1 día - N° 157599 - \$ 117,19 - 18/06/2018 - BOE

COSQUÍN, 11 de DICIEMBRE de 2012. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Coste de Herrero Cristina,



Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Ñañez Nelson Humberto, en autos caratulados "GUZMÁN MANUEL EDICTO O GUZMÁN EDICTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1154323, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL EDICTO GUZMÁN o EDICTO MANUEL GUZMÁN para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina (Juez 1ra. Instancia) - Dr. Ñañez Nelson Humberto (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 156727 - \$ 929,15 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ARIAS ELBA NILIA en autos: "ARIAS ELBA NILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6979752)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Marzo de 2018. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, Juez; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 157644 - \$ 109,27 - 18/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Domingo Huerta DNI – 11.089.494 en autos: Expte. 7128613 "HUERTA ANTONIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.23/04/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar.

1 día - N° 157881 - \$ 77,92 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Nicolás Saturnino Tenaglia, en autos: "PEPPINO, ELVA O ELBA MARGARITA – TENAGLIA, NICOLÁS SATURNINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7112087), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Amigó

Aliaga, Edgar – Juez; Rabanal, María de los Angeles – Secretaria. 06/06/2018

1 día - N° 157946 - \$ 167,68 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom. de Cosquín, Sec. N° 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN PEDRO BUTTIGLIERO en autos caratulados BUTTIGLIERO RUBEN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6839705 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 29/05/2018. Juez. Martos, Francisco Gustavo – Sec. Juarez Mariano

1 día - N° 157894 - \$ 95,41 - 18/06/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Com.Conc. y Familia de la ciudad de Dean Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Americo Orozco , para que dentro de los treinta días (art.2340 CCCN) siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "OROZCO JOSE AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7113115.-Fdo Mercado de Nieto Emma del V. Juez.-Casal de Sanzano Maria Elvira .Sec. Oficina :7-6-2018

1 día - N° 157940 - \$ 101,02 - 18/06/2018 - BOE

RÍO TERCERO 06/06/2018.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil y Com. Conc y Familia de Río Tercero, secretaria N° 5 del Dr. VILCHEZ Juan Carlos cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARINSALDI, VICENTE FELIPE en autos "MARINSALDI, VICENTE FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°6985648;" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo. MARTINA Pablo (Juez) VILCHEZ Juan Carlos (Secretaria).

1 día - N° 157950 - \$ 128,41 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst., fuero multiple, C.C.C y F. de Corral de Bustos, Dr. Gomez, Claudio Daniel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes del causante Don CIPOLLONI, Hugo Angel, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "Cipolloni, Hugo Angel - Declaratoria de Herederos - (Expte.6855016), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de

ley.- Oficina 24 de mayo de 2018.- Fdo. Gomez, Claudio Daniel– Juez – Corvalan, Claudia Soledad– Prosecretaria.

1 día - N° 158008 - \$ 123,79 - 18/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO CESAR GARCIA a fin que en el PLAZO de 30 días a contar desde el último día de publicación comparezcan y acrediten sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GARCIA, RODOLFO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, n° 7135447". Cba, 8 de junio de 2018.

1 día - N° 158019 - \$ 85,18 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49na. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 04/06/2018 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Olga del Carmen Altamirano, DNI 3.182.251, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 7170041 - ALTAMIRANO OLGA DEL CARMEN - TESTAMENTARIO". Dra. Montes, Juez. Dr. Ruíz Orrico, Secretario.

1 día - N° 158058 - \$ 120,82 - 18/06/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst., 8º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CARLOS ALBERTO ANDRADA DNI: 10772386; CARLOS HECTOR ANDRADA L.E. 6665207 y DINA OTILIA TULA, DNI 1594485 en los autos caratulados: "ANDRADA, CARLOS HECTOR – TULA, DINA OTILIA – ANDRADA, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°6729377), para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 07/06/2018. Rubiolo, Fernando Eduardo : JUEZ; Maina, Nicolás: SECRETARIO.

1 día - N° 158072 - \$ 139,30 - 18/06/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARDIZZONE Ó ARDIZZONI, DELFINA MAFALDA ó DELFINA en los autos "ARDIZZONE Ó ARDIZZONI, DELFINA

MAFALDA ó DELFINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6944905", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 07/06/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 158082 - \$ 114,22 - 18/06/2018 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 4º Nom. de esta Cdad. Dra. Natalia Gigena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña María Lara Vettulo, D.N.I. 29.833.586, en autos caratulados "VETTULO, MARIA LARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7026540), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Natalia Gigena, Sec.

1 día - N° 158088 - \$ 111,91 - 18/06/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Fam. de 4ta. Nom. Sec. 8, en Exp. 6982993 "MEGIA, EMMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MEGIA, EMMA TERESA DNI N° 0.621.489 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago BUITRAGO: Juez. Andrea P. SOLA: Secretaria.

1 día - N° 158160 - \$ 87,82 - 18/06/2018 - BOE

OLIVA.El señor Juez de Primera Instancia C. C. Conc. Flia, Ctról, Niñez y Juv., Pen Juvenil y Faltas de Oliva, en autos caratulados:"PRIOTTO, IBERIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7053584, secretaria a cargo del Dr. Navello Víctor, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Oliva 06/06/2018.-

1 día - N° 158164 - \$ 102,01 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "DELLAROSSA OVIDIO MATEO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; EXPTE. N° 7078460, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ovidio Mateo DELLAROSSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo aper-

cibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Dra. Marta I. ABRIO-LA (Secretaria). Arroyito 04/06/2018

1 día - N° 158243 - \$ 107,62 - 18/06/2018 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CHIODIN Elda Ángela D.N.I N° F 2.832.266, en los autos caratulados: "FABBRONI CELESTINO LUIS BERNARDO - CHIODIN ELDA ANGELA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7112314)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/06/2018, Fdo.: Dra. Valdez Mercado Anabel - SECRETARIA.-

1 día - N° 158256 - \$ 158,44 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "COLOMBO, ANTONIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6992718, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante COLOMBO ANTONIA VICTORIA L.C N° 7.571.387, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gómez, Claudio Daniel (Juez); Corvalan, Claudia Soledad (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 158266 - \$ 144,25 - 18/06/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Vicenta Jesús UYUA, D.N.I. N° 3.168.456 y Osvaldo José CHIAPPERO, D.N.I. N° 6.569.494, en los autos caratulados UYUA Jesus Vicenta-CHIAPPERO Osvaldo José- Declaratoria de herederos. Expte. N° 7032577 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/06/2018. Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCÍA FERREYRA, Prosecretaria.

1 día - N° 158267 - \$ 130,06 - 18/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3 - en autos caratulados "NORIE-

GA, RENE JULIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7139619), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RENE JULIA NORIEGA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Martín FLORES - JUEZ; Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS - SECRETARIA. Oficina, Junio de 2018.

1 día - N° 158282 - \$ 106,63 - 18/06/2018 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 41a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Roberto Lautaro Cornet - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía María Halac Gordillo en los autos caratulados "ABREGO, NORMA DELIA - GERMANETTO, MARIA CAROLINA - ABREGO, ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 7067990 )" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de María Carolina Germanetto, DNI N° 7.300.619, y de Ángel Francisco Abregó, DNI N° 2.936.493 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un ( 1 ) día en el B.O. ( art. 2340 del CCCN. ). Córdoba, 05 / 06 / 2.018. FDO.: Roberto Lautaro CORNET - JUEZ. Lucía María HALAC GORDILLO - SECRETARIA.

1 día - N° 158283 - \$ 202,66 - 18/06/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 8- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ PEREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PEREYRA OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.7070969-Villa María, 30/05/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR .MUSSATI MARIO CESAR-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 158284 - \$ 89,47 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO LUIS BAZAN y/o LUIS ALFONSO BAZAN y MARIA VILLAGRA y/o MARIA ANASTACIA VILLAGRA y/o MARIA ANASTASIA VILLAGRA en autos caratulados BAZAN ALFONSO LUIS o LUIS ALFONSO y OTRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2194954 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 15/12/2015. Juez: Zeller de Konicoff, Ana R. – Sec: Perez, Viviana M.

1 día - N° 158304 - \$ 136,66 - 18/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILIBERTO VICTORIO o VICTORINO o FELIBERTO VICTORIO VASSIA en autos caratulados VASSIA, FILIBERTO VICTORIO o VICTORINO o FELIBERTO VICTORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6118506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/07/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 158305 - \$ 118,84 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Lucas Bargas DNI 10173633 en autos caratulados BARGAS, PEDRO LUCAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6892396 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2018. Sec.: MAINA, Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 158306 - \$ 86,50 - 18/06/2018 - BOE

Río Segundo, 29.05.18. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, FERNANDEZ, LAURA CRISTINA, DNI N° 22.214.982, en estos autos caratulados FERNANDEZ, LAURA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7150890) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho. - Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1ª INST. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA

1 día - N° 158307 - \$ 105,97 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR RAMON RAMIREZ, DNI N° 12.669.512 en autos caratulados RAMIREZ, NESTOR RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6242354 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba 27/11/2017. Juez: Arevalo, Jorge A. – Sec: Villalba, Aquiles J.

1 día - N° 158309 - \$ 91,45 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS ALFREDO MARTI en autos caratulados RIOS, Alfredo Martí – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6252548 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2018.– Juez: Elbersci María del Pilar. Sec: MONTAÑANA, VERONICA DEL VALLE

1 día - N° 158310 - \$ 91,78 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en la declaratoria de herederos de SCOLARI JUAN ANTONIO DNI: 6.489.308., en los autos caratulados: "SCOLARI JUAN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7159096", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/06/18. ABELLANEDA ROMAN ANDRES -JUEZ- REPIISO DE ALINCASTRO MARIANA LAURA -PRO-SECRETARIA

1 día - N° 158311 - \$ 119,50 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS NORBERTO SUBILS en autos caratulados SUBILS, LUIS NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7176489 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30/05/2018. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 158312 - \$ 99,04 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ROBERTO FERNANDEZ y ELVIRA LUISA ZAPPA en autos caratulados FERNANDEZ, CARLOS BERTO - ZAPPA, ELVIRA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6601436 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2018. Juez: BENITEZ

de BAIGORRI, Gabriela Maria- Prosec: TRO-GRILICH, Marta Ines

1 día - N° 158314 - \$ 111,25 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLDEMIO PILAR MARQUES, D.N.I. 6.422.599 en autos caratulados MARQUES, OLDEMIO PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6776363 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/03/2018. Juez: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria-Prosec: CABANILLAS, Ana Claudia

1 día - N° 158315 - \$ 102,01 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. C.C. FAM. RIO TERCERO, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. BUSTOS, JOSE HUMBERTO, DNI M.6.588.221 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO Dra. PAVON, Mariana Andrea (Juez) Dra. BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Secretaria). Autos: "BUSTOS, JOSE HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7160354)" (Juz. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.FAM Rio Tercero, Secretaria N° 4. RIO TERCERO, 08/06/2018.-

1 día - N° 158320 - \$ 120,16 - 18/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3 (Alvear N° 635), en autos "610328 –MELANO Juan Bautista o Amado Juan Bautista – LUNA Aidee – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimientos de la causante, Sra. Aidee LUNA LC 7.781.636, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 1 de junio de 2018. Firmado: Bentancourt Fernanda: Juez. Valdez Mercado Anabel: Secretaria.Peralta José Antonio: Juez. Luque Videla María Laura: Secretaria.

1 día - N° 158411 - \$ 155,80 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 28º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Fabio Marcelo o Miguel Favio Marcelo o Miguel Fabio Maecelo, Galan en autos "GALAN, MIGUEL FABIO MARCELO o MIGUEL FAVIO MARCELO

o MIGUEL FABIO MAECELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6791121", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/04/2018. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, Juez; ELLERMAN, Iván, Secretario

1 día - N° 158430 - \$ 125,77 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Modesto Badino D.N.I. 6.534.109 en autos "ALES-SANDRONI, MARÍA FELIPINA – BADINO, MODESTO -Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 4484712)-", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., Modif. 9.135).- Córdoba, 22-05-18. Fdo.: Dra. Patricia Verónica ASRIN (Jueza) – Dra. Silvia Cristina ISAIA (Secretaria).-

1 día - N° 158462 - \$ 154,48 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 45° Nom Civ y Com de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALIMENA DEL CARMEN ALLENDE, DNI 1578142 en autos "ALLENDE DALIMENA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5794770, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Cba 12/06/2018. FDO SUAREZ HECTOR DANIEL (JUEZ) – BERGERO CARLOS JOSE (PROSEC)

1 día - N° 158465 - \$ 141,94 - 18/06/2018 - BOE

Córdoba, once (11) de mayo de 2018. La señora Juez de Primera Instancia y 43a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CAFFERATA Julieta María - Declaratoria de Herederos - Expte. 7066272.-

1 día - N° 158472 - \$ 82,87 - 18/06/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dr.

Santiago Buitrago, Secretaria n° 13, en los autos caratulados: "MUÑOZ, WALTER RODRIGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7138231), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, WALTER RODRIGO MUÑOZ, D.N.I. 23.226.967, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago: Juez – Ivana Inés Colazo: Secretaria.-

1 día - N° 158598 - \$ 274,90 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Nominación, Secretaria 1 de Cosquín, sito en calle Catamarca 167 de Cosquín, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes STELLA MARIS ZECCA y CARLOS DELFIN GUERRA en autos caratulados: "ZECCA STELLA MARIS – GUERRA CARLOS DELFIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6851220, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel. Juez de 1ra Inst. Dra. GIMENEZ, Mariana Inés. Secretaria Juzg 1ra Inst. Cosquín, 08/06/2018.

1 día - N° 158657 - \$ 252,11 - 18/06/2018 - BOE

Morteros, 13.06.2018. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "CAVALLI, José Pascual Adolfo-Declaratoria de Herederos" Expte. 7224413 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Pascual Adolfo CAVALLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J., para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.)- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.

1 día - N° 158687 - \$ 312,74 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ESTHER MAGOIA DNI 5.721.026 y de MIGUEL ANGEL PONS DNI 7.966.136 en autos caratulados "MAGOIA, SUSANA ESTHER - PONS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte n° 6528370" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba20/04/2018 Fdo:BRUERA, Eduardo Benito- JUEZ/A DE 1º INST- MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1º INS

1 día - N° 158459 - \$ 149,86 - 18/06/2018 - BOE

## CITACIONES

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Lucero Teresita Carmen c/Little Palace SA. y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1239374), cita y emplaza a los sucesores de Orestes Omar Resk para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Natalia Inés Perello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 158976 - \$ 1084 - 25/06/2018 - BOE

En autos:Gimenez Jorge Gabriel c. Ordoñez Nancy Estela y otros- Ord. Expte. Nro.4041591 se ha resuelto:Cba,15/3/2018.(...) suspéndase la tramitación de los presentes obrados (Art. 97 del C.P.C). Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Alfredo Sergio Montenegro a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina; Secretaria

5 días - N° 158036 - \$ 676,70 - 03/07/2018 - BOE

JESUS MARIA 12/06/2018. El sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "STRASORIER, RAUL ALBERTO C/ LIEN-DO, JOSE - ABREVIADO –Expte. N° 306525", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ALICIA NOEMÍ ASTRADA, DNI N°F5.486.617, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ) - SCALA, Ana María (PROSECRETARIO)

5 días - N° 158334 - \$ 594,20 - 25/06/2018 - BOE

La Jueza de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrlol, Niñez y Juv, Pen, Jevenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Lorena Beatriz CALDERON de STIPI-SICH, en autos caratulados "GARESIO NELSO ANTONIO Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- (EXPEDIENTE N° 776997)" CITA

Y EMPLAZA a los herederos de NELSO ANTONIO GARESIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FIRMADO: Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH, JUEZA DE 1º INST. NAVELLO VICTOR ADRIAN. SECRETARIO JUZGADO 1º INST. Oliva, 14 de Junio de 2018.

1 día - N° 158852 - \$ 286,48 - 18/06/2018 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS "CARBALLO, VERONICA LAURA C/ CHIATTI, ROBERTO C. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE 2847241 que tramitan por ante la oficina única de Conciliación Juzgado de 2º Nom. Se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA CARLOS PAZ, 31/05/2018. Atento solicitado, constancias de autos, y siendo que el tribunal efectuó la búsqueda en el Registro de Juicios Universales con resultado negativo para la declatoria de herederos del Sr. César Daniel Giglio, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante César Daniel Giglio DNI N° 23.217.972, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ - GUTIERREZ, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 157559 - s/c - 25/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 6729765 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE ASTRADA DE SOSA, ADELINA - EJECUTIVO" Cítese y emplácese a la parte demandada; Sucesores de ASTRADA DE SOSA, ADELINA, en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 22/05/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez)

5 días - N° 155193 - \$ 841,70 - 18/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Otonello, Esteban-Ejecucion Fiscal" Expte. 1753023, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Otonello Esteban para que en el

plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria-Juez y Dra. Bolzetta Ma. Margarita-Prosecretario

5 días - N° 155310 - \$ 359,90 - 19/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. Sec. 9, de Río Cuarto, en los autos: "CEBALLOS CARLOS OMAR C/ GRANDO, RICARDO ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO - DDA. DE ESCRITURACION", Expte. 6432835, cita y emplaza a los demandados: RICARDO ALBERTO GRANDO, DNI 06.658.330, OSVALDO MARTIN SEPPI, DNI 06.699.350, RIVERO RICARDO NELSON, DNI 10.377.126 Y SARA CAHUFAN, DNI 086.5913 Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, de Junio de 2018. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez - Carina C. Sangroniz. Secretaria.-

5 días - N° 157185 - \$ 788,90 - 19/06/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 7º Nominación, en autos caratulados "PETRINO HORACIO NORBERTO c/ DE LEONARDI GUILLERMO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRA FORMAS DE RESPON. EXTRACONTRACUAL - Expediente N° 4433044", cita y emplaza a los sucesores de Horacio Norberto Petrino a fin que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO: Dr. Remigio Rubén Atilio - Vocal de Cámara; Dra. Villagra de Zabala Maria Silvina - Secretaria de Cámara.

5 días - N° 157524 - \$ 496,85 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación en lo Laboral N° 1 Secretaría N° 1 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Medios del Interior S.A. para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10), días, en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN SEBASTIAN C/MEDIOS DEL INTERIOR S.A. - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE N°:3300572, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VALENZUELA de DIGAETANO, Ivana Inés. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 157527 - \$ 351,65 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 6 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ MENSEGUEZ, Jesús Mercedes Oscar- Abreviado" Expte. N° 4031143 cita y emplaza a los herederos de Jesus Mercedes Oscar Mensaguez a fin que en el término de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro, Juez. Dr. Gustavo Horacio Ringelman, Prosecretario.

5 días - N° 157788 - \$ 473,75 - 19/06/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apel. Civ.Com.Trabajo y Flia -Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero. Cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Benjamín Goñi, (DNI 06.589.279) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. - Río Tercero 16 de Mayo de 2018.- Fdo: Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 157912 - \$ 350 - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisela Patiño, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7070808 - OYARZABAL, ANA GABRIELA Y OTROS - SOLICITA HOMOLOGACION", cita a los sucesores del Sr. PABLO FABIAN MIRANDA INOSTROZA D.N.I. N° 18.860.424, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dras. Romina Soledad Sánchez Torassa (Jueza) y Mariana Gisela Patiño (Secretaria)

5 días - N° 158095 - \$ 676,70 - 25/06/2018 - BOE

Río Cuarto, 09/05/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y de Fam. - Sec. N° 1, Cita y emplaza al Sr. Balmaceda, Víctor Everardo, DNI 6.657.560, en los autos caratulados: "ZEBALLOS, Orfilia Rosario C/ BALMACEDA, Víctor Everardo - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (Expte. N° 496049)", para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José A. Peralta, Juez; Dr. Marcial J. Rodríguez A., Secretario.

5 días - N° 158259 - \$ 1279 - 21/06/2018 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1A Nom) - San Francisco, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Debar Oldemar - Abreviado" Expte. N° 2859005, con fecha 08 de febrero de 2018, ha dictado la Sentencia n° 18, la cual resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Debar Oldemar a abonar, en el término de diez (10) días, al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., la suma de Pesos Seten-

ta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 18/100 (\$78746,18), con más los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia.- 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Mario R. Marengo en la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Diecinueve con 31/100 (\$34219,31) con mas la suma de pesos Siete Mil Doscientos Siete con 05/100 (\$7207,05) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Castellani Gabriela- Juez. Dra. Paulina Visconti - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 156845 - \$ 290,77 - 18/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647654), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007676951, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 157284 - \$ 2125,40 - 18/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO CLAUDIA DANIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892450), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA

ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008805952, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 157291 - \$ 2155,10 - 18/06/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ AVILA, Juan Manuel - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6172069" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA AVILA, Juan Manuel, DNI 27.695.276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MAINE. Of. 04-05-18.

5 días - N° 157472 - \$ 706,40 - 18/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTRIBUIDORA DISPESA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645807. (Parte demandada: DISTRIBUIDORA DISPESA ) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 123.559,60. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 157540 - \$ 2288,75 - 18/06/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos "Expte 7153471 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARESI, STELLA MARY – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/06/2018. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Stella Mary Garesi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 157567 - \$ 1241 - 18/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA HUGO ABELARDO y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848548. CITA a SUCESION INDIVISA DE BRASCA HUGO ABELARDO - SUCESION IN-

DIVISA DE BRASCA CARLOS JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 157625 - \$ 1071,05 - 18/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – N° 6873006. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.-

5 días - N° 157815 - \$ 1257,50 - 19/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6053966. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: cinco (5) de julio de 2017.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 157832 - \$ 1237,70 - 19/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común: Domicilio: Arturo M. Bas n°: 244, P.B.; en los autos caratulados. " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CEBALLOS RAMONA BEATRIZ- EJEC FISCAL- EXP N°: 6811245. Se notifica Ceballos Ramona Beatriz, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatoria. " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna, M.P.1-26306"

5 días - N° 157947 - \$ 960,50 - 22/06/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AYALA RAMON ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1809747)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/05/2018.-

1 día - N° 158083 - \$ 174,28 - 18/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALTER, JORGE Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4794091. (Parte demandada: GOROSITO DE BALTER, MARIA RAQUEL - BALTER JORGE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2018. Téngase por adjunto la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158121 - \$ 1184,90 - 25/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC URBAN CORD SRL URCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: N° 4798780. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado URCO SRL – URBANIZADORA CORDOBESA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158449 - \$ 1036,40 - 25/06/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N°Resolución: 137 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 209-214 EXPEDIENTE: 7106487 - - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RE.T.) - AMPARO AUTO NUMERO: 137.- VILLA MARIA, 08/06/2018.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Ordenar se certifique en el expediente y se inscriba o registre el presente proceso en el Sistema de Administración de Causas (SAC) en la categoría "amparo colectivo", en los términos del artículo 5° del Anexo II "Reglas mínimas para la registración y tramitación de los procesos colectivos" ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO. - SERIE "A" consignándose los siguientes elementos: Composición del colectivo o clase: a) Los habitantes de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el goce del derecho de incidencia colectiva a un ambiente sano (art. 43 de la C.N.) por la actividad ilegal de la Cámara Argentina de

Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y sustalleres de verificación técnica vehicular asociados. b) Los potenciales usuarios y consumidores del servicio de Inspección Técnica Vehicular Obligatoria que pretendan validez nacional de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el derecho de incidencia colectiva a la información adecuada y veraz y los intereses económicos (art. 42 de la C.N.) por la actividad de la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y/o sus talleres asociados. c) Las personas físicas o jurídicas integrantes de la Cámara de Talleres de Revisión Técnica Vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC) y/o aquellas que actúen como taller de revisión técnica vehicular obligatoria otorgando certificados con validez nacional, posiblemente afectadas en sus intereses individuales a ejercer industria lícita. (art. 14 C.N). Idoneidad del representante: Conforme a que la admisión del trámite de la acción de amparo y la traba de la Litis se perfeccionó con anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario N° 1.491 - Serie "A", la idoneidad de la parte actora como representante para la defensa de los derechos difusos al ambiente y consumo se evaluará en la resolución de fondo. Lo mismo es posible predicar individuales homogéneos involucrados de la clase en cuestión. Objeto de la pretensión: La Cámara de Talleres de Revisión Técnica vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC), con domicilio en calle Hipólito Vietes N° 1514 de la ciudad de Córdoba, promueve acción de amparo en los términos del art. 43 C.N. en contra la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T.), con domicilio en calle Marcos Juárez N° 2485 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de que el tribunal ordene el cese inmediato y la abstención definitiva a futuro de la práctica y realización de inspecciones vehiculares móviles o ambulantes, mediante talleres móviles, casillas y/o cualquier otro medio móvil que implique la realización de inspecciones vehiculares, para lo cual aduce que la entidad demandada opera en forma ilegal, y que la práctica ilegal consiste en la realización de Inspecciones Técnicas Ambulatorias en diversas localidades de la Provincia de Córdoba, empleando a tal fin unidades móviles de inspección o talleres móviles, que se colocan en forma provisoria en la orilla de la ruta y en los accesos a las localidades, en donde ofrecen la Revisión Técnica Obligatoria asegurando que tienen validez nacional, cuando ello no es cierto en razón de que no están autorizados por la autoridad competente que para la

parte actora es la Agencia de Seguridad Vial. Sostiene que esos talleres móviles no cuentan con los requisitos mínimos de instalaciones, equipos, y personal exigidos por la normativa vigente para tener por válida la revisión técnica que allí se realice y que la ley solo admite a la autoridad jurisdiccional realizar revisiones técnicas aleatorias y rápidas a la vera de la vía mediante taller móvil para el control de revisiones realizadas en talleres habilitados por la autoridad vial citada, engañando a los consumidores sobre la calidad del servicio prestado y con que tiene validez nacional y ocasionando un serio e irreparable daño al ambiente por falta de control de las emisiones contaminantes, y afectando el derecho a ejercer industria lícita a la entidad actora y a los talleres que la conforman que cuentan con la habilitación y reconocimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y que cumplen con las exigencias legales de equipamiento, condiciones técnicas del servicio, instalaciones y otras, lo que no hace la parte demandada, lo que configura una competencia desleal y que los perjudica porque absorbe gran parte del parque automotor que necesita del servicio. Sujeto o sujetos demandados: La Cámara de Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T.). Categoría de Inscripción en el SAC: "amparo colectivo". 2°) Dar participación al Ministerio Público Fiscal en los términos expuestos en el considerando respectivo. 3°) Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 158119 - \$ 5124,36 - 21/06/2018 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N° Resolución: 138 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 215-215 EXPEDIENTE: 7106487 - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RE.T.) - AMPARO AUTO NUMERO: 138.- VILLA MARIA, 11/06/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hágase saber a los integrantes del colectivo o clases definidas por medio del Auto N° 137 de fecha 08/06/2018 que se encontraran ausentes, sobre la existencia del presente proceso y de que conservan el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual, o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo, dentro del plazo de seis días

contados desde la última publicación de edictos. 2) Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. 3) Remítase copia de la presente a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. 4) Notifíquese de oficio a las partes por cédula electrónica. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 158124 - \$ 1002 - 21/06/2018 - BOE

El Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez en lo Civil y Com. de 11va. Nom. de Córdoba, expresa que ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos: "GODOY, Aixa Romina c/ GUERRERO, Carlos Octavio - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRÁNSITO - EXP. 6094549", en los que ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Octavio Guerrero por edictos publicados en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito. Juez de 1ra Inst. MARIANI, María Leticia. Prosecretario Letrado. CORDOBA, 21/03/2018

4 días - N° 156387 - \$ 751,24 - 22/06/2018 - BOE

EXPTE N° 2760898- CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN MARINO C/ SUCESORES DE DE LA VEGA, OLGA HAYDEE-EJECUTIVO.-OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES JUZGADO 1° Inst C.C Y Flia 4ta. Nom. RIO CUARTO, 04/05/2018... "Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de DE LA VEGA, OLGA HAYDEE.....cítese y emplácese a los herederos de la Sra. De La Vega, Olga Haydee, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento opongan excepciones legales bajo apercibimiento del art 545 del CPCC" Fdo. GAMBLUCH, Erica del Valle-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 158187 - \$ 736,10 - 25/06/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1° Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Olguín Pedro José - Ejecutivo (Expte. N° 6819341)", con fecha 21/05/2018 "(...) RESUELVO: 1) Declarar re-



belde en estos autos al demandado Pedro José Olguin, D.N.I. N° 8.314.273, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de (\$6.676,43) más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios Prof. del Dr. Bartolomé Angeloni en la suma de \$2982,88 y en la suma de \$2237,16, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" - Fdo.: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ. – Dra. Martínez Natalia – PROSECRETARIA.

5 días - N° 157868 - \$ 1010 - 25/06/2018 - BOE

## SUMARIAS

JUZG 1A INST CIV COM y FLIA. 6ta NOM de la ciudad de Rio Cuarto en autos "POMPILIO MIOLANO, AGUSTIN JOSUE – SUMARIA. EXPEDIENTE 6823270", por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente sumaria a fin de suprimir el apellido paterno del solicitante AGUSTÍN JOSUÉ POMPILIO MIOLANO. Admítase. Imprímase trámite de juicio abreviado.... Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. RIO CUARTO, 06 de abril de 2018. Martínez de Alonso, Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-, Azcurra, Ivana Verónica – PROSECRETARIO/A LETRADO-.

2 días - N° 152508 - \$ 520,56 - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos caratulados: "GUZMAN YAMILA PATRICIA SUMARIA – EXPTE N 6714146" resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última. Publicación.- Fdo. Almeida German- Juez- Dra. María Verónica Checchi-Secretaria.-

2 días - N° 153224 - \$ 433,70 - 18/06/2018 - BOE

AUTOS: Peralta Gudiño Lourdes Zoe-Sumaria. Expte. N° 6982324. El SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del pedido de supresión del segundo apellido del padre de la peticionante "Lourdes Zoe Peralta Gudiño, DNI 42.160.854, con el objeto de constituir el mismo como Lourdes Zoe Peralta, DNI 42.160.854 (art. 17 ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días

hábiles desde la última publicación. Córdoba, 15/05/2018. Fdo. Laferriere, Juez – Azar, Secretaria.

2 días - N° 158308 - \$ 283,88 - 02/07/2018 - BOE

## USUCAPIONES

JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM SENTENCIA NÚMERO 109:---- Y VISTOS: en autos caratulados: "PISTAN ROMERO MARIA LAURA C/ SUCESORES DE MOLINA JORGE RAUL Y ROBLEDO DE MOLINA JULIA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte. N° 5291306), RESUELVO: 1°) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María Laura Pistán Romero DNI 29.255.976, nacida el 13 de Marzo de 1982, nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en Calle Anibal Troilo 1314 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por la Ingeniero Agrimensor Lorena L. Schreter, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 03 de Febrero de 2011, por Expediente N° 56384/2010, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:01 S:17 Manz:047 Parcela: 042 inscrita en el Dominio 11970, Folio 14418, Tomo 58 Año 1955, matrícula 1355178, registrada a nombre de Jorge Raúl Molina y Julia Robledo de Molina, Número de Cuenta: 11-01-0789895-6, que se describe como Fracción de terreno designada con el N°13 c, parte del lote 1.122, que es parte a su vez del lote 13, ubicada en Alta Córdoba, ampliación del pbloGral Paz, hoy Barrio Pueyrredón, Dpto Capital, y se compone de 7m de fe. Sobre calle 86, por 20 m de fdo., o sea 140 m2, lindando: al N., con el lote 1121; al S., con propiedad de los mismos vendedores; al E., con pte del lote 1122 y al O., con la expresada calle n°86, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Córdoba, veintitrés de Abril de dos mil dieciocho PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 153345 - s/c - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Civ.Com.27 Nom,Secretaría única a cargo de Dra.Consuelo Agrelo de Martinez en autos "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 6003546,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ,segun plano de mensura de posesión en la afectación registral, se designa como parte de la parcela 15 lote 9 de la Mz."D"ubicado en Barrio Las Margaritas de la Ciudad de

Córdoba Capital DOMINIO 6784 Fº 8516 Año 1940 a nombre de ROBERTINA RUIZ MONCADA.Segun plano de mensura de posesión esta ubicado en el Dpto. Capital Municipalidad de Córdoba,Barrio Las Margaritas, en calle Ernesto Soneira N° 2584,designado como lote 32 de la Manzana "D" parte de la parcela 15.El mismo se describe como sigue.Cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera:partiendo del vértice A, esquinero nor-oeste con rumbo al Sur-este,por la linea AB con una extensión de diez metros (10,00m)lindando en esta linea con parcela 2 de la sucesión indivisa de Tiburcio Eustaquio Atencio,llegando al vértice, B.Desde este vértice con angulo interno de ochenta y nueve grados,treinta y siete minutos ( 89º37')prosigue la linea BC, con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta linea con parcela catorce de María Gertrudis Moreno y Juan Carlos Moreno hasta llegar al vértice C.Desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintitrés minutos (90º23')prosigue la linea CD, con una extensión de nueve metros con cincuenta y seis centímetros (9,56.),lindando con esta línea con calle Ernesto Soneira,llegando al vértice D desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintisiete minutos ( 90º27')Prosigue la línea DA con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con resto de la parcela quince,propiedad de Robertina Ruiz Moncada,llegando al vértice A,cerrando el polígono de posesión con un angulo interno de ochenta y nueve grados, treinta y tres minutos (89º33')con una superficie de doscientos noventa y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados ( 293,43m2)Se los cita para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.-N° de cuenta en la Dirección Gral. de Rentas 11-01-0472903-7.- La afectación Registral de Dominio 6784 Folio 8516 Tomo 35 del año 1940 ha sido reconvertido a matrícula que lleva el Número 1.579.992(11).-Firma el decreto:Dr. Francisco Martin Flores-Juez de 1ra.Instancia y Dra.Consuelo Agrelo de Martínez,Secretaria de 1ra.Instancia.-Cba.10/5/18.Firma Dra.Consuelo Agrelo de Martínez Secretaria.-hay un sello del-Nuzgado de 27 C.y Com.

10 días - N° 153573 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria N° 1, en autos: "EXPEDIENTE: 7133746 - BELTRAMO, MAXIMILIANO – USUCAPION" cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía el demandado RA-

MON NICASIO CORTEZ; y los terceros: Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, Ramón Olmos y colindantes: Jorge E. Hardoy Noetinger; Juan Carlos Beltramo; Zulma Beatriz Machado; Angel Sebastian Molina; Oscar Alberto Hegi, Ernestina Pelizolli y Oscar Alberto Hegi; y todos aquellos titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Noetinger sobre calle Jujuy N° 371; y que se describe según título como: LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 de la Manzana XIX, del pueblo Noetinger, sección Montes Grandes, ped. Litin, DEPARTAMENTO UNION, provincia de Córdoba, el que es parte de una extensión mayor "Reservada para ampliación del pueblo", lote que adquiere la forma de un rectángulo que mide 15mts. de frente a la calle Jujuy por 35mts. de fondo con SUP. De 525MTS2. que linda: al S.O. sitio 10, al N.O. lote 5, al N.E. lote 12, todos de la misma mza. y al S.E. calle Jujuy. Figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201286 del Departamento Unión, Nomenclatura Catastral 3601240102013008, y número de cuenta en DGR 360105923496.

10 días - N° 154071 - s/c - 18/06/2018 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Jorge David TORRES, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Secretaria Karina Giordanino, en autos "CHIOSSO, JUAN CARLOS-USUCAPION" Exp.1347380, ha dictado la Sentencia N° 151 "LABOULAYE, 14/05/2018. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Estanguet N° 73 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción los inmuebles descriptos en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220103065399, Nomenclatura Catastral 2201004710552900000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 323 - F° 241, Año 1916 y Cuenta DGR 220103065411, Nomenclatura Catastral 2201004710562900000 que en el Registro de la Propiedad figura al D° 323 - F° 241, Año 1916 y que se designan como "... parte de la chacra... ciento veinte y uno..., de la Colonia Nueva Laboulaye, Departamento Juarez Celman..." - hoy Pte. Roque Sáenz Peña; "... -Hijuela de Antonio-Gregorio-Rufino-Segundo-Juan e Isabel Barnard y Vergara se le adjudica del inmueble inventariado once hectáreas veinte y cinco áreas del lote adjudicado al quinto... -Hijuela de Rufina-Francisco-Pedro y Luisa Barnard y Lucero se le adjudican siete hectáreas

cincuenta áreas del inmueble inventariado, en el lote adjudicado al quinto, compuesto dicho lote de una superficie comprendida dentro de los límites siguientes: al norte, lote ciento veinte y uno, al sud, lote ciento cuarenta y cinco, al oeste Carmen Barnard y Roja y al Este Köening, Gümber y Compañía", ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 96/98).- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, estado civil casado, nacido el 09 de abril de 1935, domiciliado en calle Pedro Estanguet N° 73 de Laboulaye (Cba.), C.U.I.T. N° 20-05036759-3, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). ... - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"-

10 días - N° 154472 - s/c - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2ª NOM. - VILLA MARIA-SEC. 4.-AUTOS: "FRUS ELEMIR JOSE- USUCAPION.-EXPTE.7142147.-" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FRUS, ELEMIR JOSE - USUCAPION" (Expte., N° 7142147 - Cuerpo 2) - se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es: "Villa María, 02 de Mayo de 2018. A fs. 236, agréguese oficio diligenciado. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en el pueblo Dr. José García Gonzalez, Alto Alegre, ubicada al norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado como lote 5 de la manzana 2, que forma esquina y mide 30 m en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por el N y E con calles públicas, por el S con lote 6 y por el O con lote 4. Matrícula: 1611238. Antecedente Dominial: Folio 28301, Tomo 114, Año 1951, Orden 24099. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Sergio Antonio Polo, Mat.1606/1 y visado con fecha 07/11/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30, 00 m; a partir de D, con un ángulo de 90°00', lado D-A de 30, 00 m; y linda con: lado A-B con calle Buenos Ai-

res, lado B-C con calle Mariano Moreno, lado C-D con parcela 15 de Mariana Basualdo, lado D-A con Parcela 5 de propietario desconocido, encerrando una superficie de 900,00 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los señores García González y Maldonado, José Gregorio Julio, García González y Maldonado Manuela Rita Bernardita, García González y Maldonado Mario Julio Teodoro, García González y Maldonado Martha Raquel Beatriz, García González y Maldonado Josefina Vicenta, y eventualmente a sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, Diario Local y Diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 CPCC.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Alto Alegre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Alto Alegre, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese.- DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A - DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIO/A.

10 días - N° 154658 - s/c - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del

Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1152258"; cita y emplaza al demandado, Altos Aires S.A., a los colindantes confirmados por la repartición catastral y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – ped: 01 – pblo: 29 – C: 11 – S: 4 – Mza: 53 – P: 26, con una superficie total de 309,78 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Noroeste con calle Vieytes; al Noreste con Rosa H. Ponce y Maribella Adriana Favre de Ponce Parcela 4 lote 15; al sudeste en parte con Olegario Rodríguez Parcela 6 y en parte con Raúl Félix Martínez Parcela 19 lote 13 y al Sudoeste con Antelo Juana Generosa Parcela 24 lote 24. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la matrícula N° 1148899 la cual se describe como: Lote de Terreno: ubic. B° Palermo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. Lote 16 de la Mza. Letra "F"; s/Plano n° 5529; Planilla n° 23780; mide y linda: 12m. Al N. O. con calle 4 hoy Vieytes; 12m. al S. E. con parte de los lotes 13 y 14; 26m. al N. E. con lote 15; 26m. en su lado S.O. con lote 17 hoy lote 24F de Romero Laudino Ernesto. Sup. Total: 312,00 m2. Antecedente Dominial F° 4570 A° 1951 Planilla 23780 D.J. 75/05. Cuyo titular registral es Altos Aires S.A. . Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza Mat. Prof. 4681 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-000700/2008. N° cta. Rentas 2301-3115081/0.-

10 días - N° 154671 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Sr. Juez J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V. MARIA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 332950 - GHIONE, ELDER DOMINGO C/ CAPRA DE CUFFIA, RUMILDA BARBARA Y OTROS - ORDINARIO - " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 27. VILLA MARÍA, 07/05/2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO .....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eder Domingo GHIONE, DNI 06.559.572 y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el

inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según el asiento registral: como parcela 4 lotes 3, 4, 5 y 6 de manzana A, del barrio Nueva América, sito en Villa María, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba –hoy General San Martín de esta Provincia de Córdoba; cada uno de los lotes 3 y 4 miden 9,25 m. de frente por 33,35 m. de fondo, y los lotes 5 y 6 miden también cada uno 9,25 m. de frente por 42,50 m. de fondo y lindan unidos como están, al Norte con calle n° 1, al Sur con Luciano Gumen y los solares n° 11 y 12, al Este con el solar n° 9 y al Oeste con el solar n° 2, lo que hace una superficie total de 1403,22 m2; 2) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Gregorio Beltramone – Expte. n° 0033-9276-2006: un lote de terreno, designado como lote 10 de la manzana oficial A, del pueblo de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide de frente 37 m. (entre los puntos A y B), de fondo (entre los puntos B y C) 42,50 m., contrafrente sobre calle Martín Fierro (entre los puntos C y D) 18,50 m., haciendo un martillo entre los puntos D y E mide 9,15 m., entre los puntos E y F mide 18,50 m., y entre los puntos F y A mide 33,35 m. Linda su costado SO parte de calle Martín Fierro y parte de parcela 9, lote 9 de manzana A, y su costado NO parcela 11 lote 1 y 2 de manzana A, su costado NE con calle Tacuarí y su costado SE parte de parcela 5, lote 7 y 8 de manzana A y parcela 8, haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos tres metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados (1.403,22 m2). 3) El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Rumilda Bárbara Capra de Cuffia, Edmundo Pablo Cuffia y Capra, Irma Nérida Cuffia y Capra, Elba Dinasarle Cuffia y Capra y Yole Renee Cuffia y Capra, según consta en el protocolo de dominio n° 40.669, folio n° 48.709, tomo 195 del año 1952 y n° 14.114, folio n° 17.175, tomo 69 del año 1959; y determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Gregorio P. Beltramone y visado por la Dirección General de Catastro Expte. n° 0033-9276-2006 aprobado con fecha 17/10/2006. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: D 16 P 04 P 22 C 03 S 02 M 014 P 010. II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de

la Dra. Isabel Gallegos en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MONJO, Sebastián JUEZ.-

10 días - N° 154683 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .Expte nro 2258684 " cita y emplaza a Oven Wilfred Von o Wilfred Von Oven y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta según la D.G.R.: Sr. Oven Wilfred Von o Wilfred Von Oven, a los colindantes: Daniel Gustavo Casorran , y a los sucesores de Maria Luisa Isabel Maillet de Cuccaro o de Maillet de Cuccaro M.L.T. , a la Comuna de las Rosas y/o Municipalidad de Villa de las Rosas , para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley..DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras , , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS :p-see las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23'; lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58'; lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48'; lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS ( 4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078

María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3-4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115. AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : -Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033086032/2014 de fecha 27-05-2014.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar ( Secretaria Letrada ) .- Oficina, 17 de Mayo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).-

10 días - N° 154912 - s/c - 06/08/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "MORENO, OSVALDO RAUL RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2008115", cita y emplaza a la Sra. Carlota Clara MOYANO DE RODRIGUEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos; y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en Rioja 1778, designado como lote ocho de la manzana "G", ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que mide: 10,02 m. de frente por calle Rioja; 10 m. de contra frente; 21, 93 m. al Sureste; 22,65 m. al Noroeste, con una superficie total de 229,90 m2, lindando: al Noreste parcela 11 (lote 5) de Norma Graciela Gómez; al Sureste con parcela 13 (lote 7) de Olter Enrique Viglione; al Suroeste con calle Rioja y al Noroeste con parcela 15 (lote 9) de Nanci del Carmen Bravo, designación catastral Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 03; S.: 01; M: 077; P: 14, cta. DGR 24-05-0.946.904/1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a la Municipalidad de

Río Cuarto, Gonzalo Miguel Antequera, Carlos Mardones Sotomayor, Nanci del Carmen Bravo, Norma Graciela Gómez y Olter Enrique Viglione como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. OF.: 24/10/2017. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.

10 días - N° 155072 - s/c - 28/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "HENAO BLASCO, IVONNE VANE-SA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 270.514), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/10/2017.- Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 (uno) de la Manzana 31 (manzana Oficial 38), ubicado en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/N; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 1532521(Dominio 22.552; Folio 26.369/945; Tomo 106); Nro. de cuenta 230404996679; titular registral "CROSETTO Y CIA S.R.L." Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y CIA S.R.L." para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Ariel Alberto Ferrando para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario g. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 0033-51592/2010el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno ubicado en la Comuna de CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/ N°, designado como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (Lote 26 según plano de mensura de posesión), de "CROSETTO Y CIA SRL" que mide y linda: al N-E. 35,11 mts. con el Lote 22 (Parcela 9 de Ariel Alberto Ferrando); al S-E 24,10 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y 43,53 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y al S.O, 5 mts. con calle pública Cuesta de los Talas, y al N-O, 55,23 mts, con Lote 2 (parcela 11 de Crosetto y Compañía S.R.L. Plano N-960. SUPERFICIE TOTAL: 1.437,18 mts.2. Nomenclatura catastral: 2304154301038010. N° de Cuenta ante la D.G.R: 230404996679. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en la Matrícula N°: 1.532.521. Fdo: Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 155460 - s/c - 26/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA - USUCAPION- N° 1331108"- Decreta: Cruz del Eje, 16/05/2018... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado en el lugar denominado Bella Vista. Pedanía Higueiras Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 03- HOJA 1514- PARCELA 4747, propiedad que se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vertices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando

el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23-24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172° 52' 57" y una distancia 25-26 de 30,90 ms. encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un án-

gulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farias, con un ángulo interno de 124° 52' 18", y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscrita en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228° 05' 00" y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que

hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2. Inmueble empadronada en la Dirección General de Rentas Bajo la Cuenta N° 1404-0720379-4 Nomenclatura Catastral Dpto. 14-Ped. 03- Hoja 1514- Par. 4747, sin encontrarse afectación dominial alguna o inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción basada en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba Matrícula N° 2786-7 para iniciar trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-00247-2010, de fecha 14 de del 2011. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Farias Eulogio (titular registral) o a sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Estancia La Tablada SRL, posesión de Ruperto Damaceno Faria y Arroyo y Sr./a Pilar Moyano y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 155490 - s/c - 19/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION- N° 1433618"– Decreta: Cruz del Eje, 15/02/2018- ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1403-38-03-04-008-016, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Isaac Francisco Nieto para que en

el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Pedro Moyano, Ismael Juarez, Ignacio Juarez, Ciria Olga Martínez de Bortolotti, Clara Antonia Luna de Manzano, Rufino Marcial Lujan, Franco Picco, Sandra Picco, Soledad Picco, Francisco Daniel Luna y Juan Carlos Torres y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la municipalidad o Comuna si correspondiera. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matrícula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000088/2009 de fecha 03/12/2009, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501 con un angulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501, con un angulo interno de 270° 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n

640.501, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martínez de Bortolotti o Ciria Olga Martínez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un angulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur\_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el poligono limite de posesion con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m2" Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria). Cruz del Eje, Marzo del 2018

10 días - N° 155496 - s/c - 19/06/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), hace saber la Sentencia N° 38 del 24/05/2018, en autos: "GOTTARDI ROSA ELIZABETH - USUCAPION" (Expte. N° 735771). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la

demanda de usucapión promovida por Rosa Elizabeth Gottardi, DNI n° 12.993.089, CUIT N° 27-12993089-1, nacida el 15 de marzo de 1959, con domicilio en Av. del Agricultor N° 735 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rebori, MP 1084 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 27 de abril de 2006, Expediente 0563.000355.05 como: "Lote de terreno, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 003 de la manzana 002 N, con una superficie de 7.620 m2 y linda: al suroeste con la Av. San Martín y con la parcela 2 empadronada a nombre de Panizieri Juan Carlos y Cardarelli Ana María; al noroeste con calle Almirante Brown; al noreste con mayor superficie afectada por la presente posesión y con Bv. Gral. Paz y al sureste con calle Martín García" Empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.23.01.01.035.003; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba: 3603-1200402-6; Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.002N.001" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Elizabeth Gottardi. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 30 de diciembre del año 1988. 4°) Costas a cargo de la actora. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta Rivera para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales - Jueza - Dra. Boggio Noelia - Secretaria. OFICINA, 28 de Mayo de 2018. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 155927 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados "PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION - Expte. N° 456733", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/03/2018. A fs. 219: Téngase por ampliada la demanda en el punto A) en lo que respecta al polo pasivo. Téngase presente el nuevo domicilio real denuncia-

do a sus efectos. Agréguese informes acompañados. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sres. MARÍA POPULIN, SUCESORES DE ELDA ANGÉLICA POPULIN O POPULIN DEL NEGRO DE CRAGNOLINI- fs.210-, VASCO PIVA, SEGISMUNDO SEGUNDO y/o SEGISMUNDO POPULIN, MIRTA MARÍA POPULIN, CATALINAPOPULIN DE CIACON Y MARÍA POPULIN DE AGNES, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, (Griselda Stagnari, Levit Stagnari, G.R. de Peschiutta; Dardo Reyna, Anibal Parma, M. Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry, Amelia María Cherry; Giocondo Bellotto, Susana Leonor Bellotto; Juan Luvino, María Luvino, Bartolo Luvino, Gladys E. Casas; Elda Angelica Populin de Cragneolini, Cristina Rodriguez Reyna; Horacio Mariano Noves, Ruben Raul Noves, Luis Roberto Sanchez; Adelia Micolini de Bornancini; Sergio Cragneolini, Rosario del Valle Roya de Cragneolini.) en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaría.- Descripción del inmueble a usucapir: Un predio compuesto de tres parcelas ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, conforme planos de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ing. Edgardo M. Coppetti los que se encuentran desarrollados en los Exptes. De la Provincia: a) N° 0033-015565/2006; b) N° 0033-15566/2006 y c) N° 0033-015567/2006 con fecha de aprobación 23 de no-

viembre de 2006, y cuyas designaciones catastrales son: A) Expte. 0033-015565/2006, pertenece al departamento 13, pedanía 02, pueblo 09, circunscripción 01, Sección 03, Manzana 048, Parcela 002 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B4, Parcela 002. El inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del citado plano; Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 95,23 m. Lado Nor-Oeste Línea 2-3: 110,50 m, Lado Nor-Este, Tramo 3-4: 95,23 y Lado Sur-Este Línea 1-4: 110,50m, lo que hace una superficie de 10.522,92 metros cuadrados, definido como Lote 2 y que linda al Sur-Oeste con parte de los lotes A y B hoy ocupada por calle N°41, al Nor-Oeste con Lote A, hoy ocupada por calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte de los lotes A y B, hoy ocupada por calle 40 y al Sur-Este con lo de Adelia Micolini de Bornancini. B) Expte. N° 0033-15566, propiedad según denominación catastral provincial, pertenece al Departamento 13, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 047, Parcela 002, cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B2/B3, Parcela 002, el inmueble consta de las siguientes dimensiones, que surgen del referido plano formada por los siguientes lados: Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 79,23m, Lado Nor-Oeste conformada por una línea quebrada de 5 tramos, tramo 2-3: 56,12m, tramo 3-4: 18,20m, tramo 4-5: 92,97m, tramo 5-6: 18,40m, tramo 6-7: 89,45m; Lado Nor-Este, Línea 7-8: 95,23m; Lado Sur-Este formada por una línea quebrada de 3 tramos a saber, tramo 8-9: 182,60m, tramo 9-10: 16,00m y tramo 10-1: 56,50m, lo que hace una superficie de 20.159,22 metros cuadrados, definido como lote 2 y que linda al Sur-Oeste con la parcela 7 de Sergio Craneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini y parte de los lotes A y B hoy ocupados por calle José Alfredo Nanini N° 43; al Nor-Oeste con parte del lote A hoy calle Pedro Patat y la parcela 1 de Juan Luvino, María Luvino y Bartola Luvino de la manzana 47 y Parcela 1 perteneciente a Giacondo Bellotto, 2 de Elena María Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry y Amelia Cherry; 3 Anibal Parma, 4 de dardo Reyna y 5 de Griselda Stagnari; Al Nor-Este con lote A y B hoy ocupado con calle 41, y al Sur-Este con Adelia Micolini de Bornancini y Parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini. C) Expte. N° 15567/2006, propiedad según denominación catastral provincial pertenece al Departamento 134, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 045, Parcela 009 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B1, Parcela 009, inmueble consta de las siguientes dimensiones

que surgen del plano supra referido: La propiedad indicada está formada por una figura irregular formada por los siguientes lados: al Sur-Oeste lado 1-2: 64,65mts; Lado Nor-Oeste línea quebrada en tres tramos 2-3: 50,26mts, 3-4: 14,00mts y 4-5: 60,12mts; Lado Nor-Este, Línea 5-6: 79,23mts; al Sur-Este, lado determinado por línea 6-1: 110,50mts., lo que hace una superficie de 8.021,23 metros cuadrados y colinda al Sur-Oeste con Av. San Martín y parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves, Al Nor-Oeste con parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves y calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte del lote A-B, hoy ocupado por la calle José Alfredo Nanini y al Sur-Este con parcela 8 perteneciente a Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini y parcela 5 de Elda Angélica Populin de Cragneolini. Las fracciones del inmueble objeto de usucapión que se pretende, comprende las respectivas parcelas de cada una de ellas, los siguientes dominios afectados y sus respectivos números de cuenta: PORCION DOS – LOTE A: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, que está indicada en croquis que señala su título encerrada en la figura señalada con las letras a), b), c), d), e), f), n), m), i), y j) hasta a), con una superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, ocupando la parte Oeste del croquis, lindando: Al Norte calle pública; al Oeste calle pública y los lotes 1) de R. y M. Noves, 2) de Ernesto Visintin, 3) de Tisiano Polesel, 4) de Tisiano Polesel, 5) de Antonio Cragneolini, hoy de E.D Cherry, 6) de Giocondo Bellotto y 7) de Domingo Sanson; al Sur con Lote 1) de R. y M. Noves (ya citado) y calle ancha; y al Este, la PORCION B, indicada también en croquis. Los titulares registrales de parte de esta porción que se intenta usucapir (30%) son los siguientes según Matrícula Real N° 1559145- por conversión art. 44 ley 17.801, Resolución General N°9 de fecha 30/07/10 - que convierte a los antecedentes registrales obrantes bajo dominio N°: 23.978; Folio N°: 36.305; Tomo: 146 del año 1970; y Dominio N° Folio: 2729, Tomo 11 del año 2007, corresponde a: 1) María POPULIN 10%; 2) Juan Bautista Populin 10%; 3) Elda Angelica Populin del Negro 2,5%; 4) Vasco Piva 2,5%; 5) Gama Piva 1%; 6) Mirta María Populin 1%; 9) Aida Adela Populin 1% - se encuentran comprendidas en la parcela 001 – Designación Oficial Porción 2 Lote A, de la cuenta en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba N°: 130207361608.- PORCION TRES – LOTE B: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, señalada en croquis en su

parte Este, encerrada en las letras n), g), ll), l), k) y m) hasta n), con superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, lindando: Al Norte calle publica, al Oeste la porción A del mismo croquis, al Sur calle ancha y lote 8, y al Este con parte del lote 10 de propietarios desconocidos. Titulares registrales de dicha porción que se pretende usucapir en (6/7 avas partes) que surgen del Folio Real N° 1561237 (13), que surge por conversión de los dominios: Dominio N°: 26.704 Folio N° 31.843 Tomo 128 del año 1956, y Dominio 8973 Folio 11233, Tomo 45 del Año 1963; 1) Segismundo Populin, 4/14 avas partes; 2) Juan bautista Populin 2/14 avas partes; 3) Catalina Populin de Giacon 2/14 avas partes; 4) María populin de Agnes 2/14 avas partes; 6) Elda Angelica Populin del Negro de Craneolini o Cragnolini 1/14 avas parte; y 7) Vasco Piva 1/14 avas partes. Se encuentra comprendido en la parcela 002 – Designación Oficial – lote 15 Fracción B, empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130207361624.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.-

10 días - N° 156019 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 2da Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados "FRANCESCHI ALFREDO DANTE - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3354171", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 02/05/2018. Proveyendo a fs. 107: Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado, Sr. Isidoro Franceschi. A fs. 71/72: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (Sr. Isidoro Franceschi) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los Colindantes (según informe que surge a fs. 13/24) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 C.P.C.).Notifíquese. - Fdo.: Pelliza Palmes Ma-

riano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un inmueble ubicado en calle Don Bosco N° 2043 de la Ciudad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, provincia de Córdoba, individualizada según datos de catastro Municipal como Lote 7, Manzana 13-D-8, Colonia Caroya. y Datos catastrales provinciales D.13, P.02, P.09, C.02, S.02, M. 012, P.021, con una superficie de seiscientos veinticinco mil metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Anotado en el Registro general de la Provincia bajo la Matricula 1123451 (13), antecedente dominial: 10.291, Folio: 12.891, Tomo 52, Año 1963 a nombre de Isidro Franceschi desde el año 1963. Que mide 14 mts de frente al S.O. por 44,80 mts de fondo lo que hace una superficie de 625,50mts cuadrados, lindando su costado Sud-Oeste con calle 45 Don Bosco; su costado Nor-Oeste en parte con parcela N° 15 de María Luisa Pezchiutta de Nanini, Miriam Gabriela Nanini y Mariana Daniela Nanini; y en parte con parcela N° 17 de Mario Seculin; su costado Nor-Este con parcela N° 18 de Marcelo Raúl González y Marisa Alba Seculin; y su costado Sud-Este con parcela N° 13 de Carlos Antonio Moyano, según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Lucia Pez de Fortunato M.P. 1095/7, identificado como Expte. Provincial N° 0033-55183/01 de fecha 02/04/2003. empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130211219832.- Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.-

10 días - N° 156020 - s/c - 29/06/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-5-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "EXPEDIENTE:1527250 SUAREZ RAMON EDMUNDO C/ DOLORES EVANGELISTA LUNA-ORDINARIO-USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 35: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva promovida por el Sr. Ramón Edmundo Suarez la que se produjo, en diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, respecto del inmueble que se describe CONFORME TITULO: afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio 20729 Folio 23509 tomo 95 Año 1985, ahora matrícula 437.235; que se describe como lote de terreno ubicado en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, pcia. de Córdoba, que es parte del lote letra "g" de la manzana nro uno del plano respectivo, compuesto de 17 mts de frente por 46 mts. de fondo, o sea una superficie de 782 m2, linda SE con calle Pública, al NO con de Roberto Hermann Cook al SO con el Sr. Hermann Cook.

CONFORME PLANO DE MENSURA SE DESCRIBE COMO: parcela ubicada en la Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San isidro, y su nomenclatura catastral la individualiza como Pblo: 30 C: 01; S: 01, M: 002, Parcela 020, estando empadronada en la cuenta Nro. 3107-0354859/7 a nombre de Dolores Evangelina Luna. La parcela tiene sus límites materializados conforme ser descriptos: al Sud- Este: el lado AB de 17.00 m, materializado por alambrado, lindando con calle de la capilla, al Sud-Oeste al lado BC de 44.98m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con parcela 26 Lote A de Ramón Edmundo Suárez y Eva Ester Quero (Matrícula 437235), al Nor- Oeste: el lado Cd de 17, 03 m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando con resto de parcela 20 Lote g pte. De Dolores Evangelista Luna (Fa 23509 A° 1985) al Nor-Este: el lado DA de 43.98m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando por Parcela 13 Lote f de Castiglione Sociedad en comandita por Acciones (dominio 1872 Folio 2166 Año 1955), cerrando así la figura que encierra una superficie de 756,14 m2. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis–Anotación del Diario de P.C (Litis) 308/2016. Se tomó razón al margen del F° 23509/85 del Protocolo de dominio (14/4/2016). 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Ramón Edmundo Suarez DNI 8.531.518, Cuit 20-08531518-9 casado con la Sra. Eva Ester Quero, DNI 11.193.593 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela - Juez

10 días - N° 156244 - s/c - 29/06/2018 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL– USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Insta y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón



Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01 mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11 mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00 mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS ( 499,04 m<sup>2</sup> ), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (F° 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (F°2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (F°33034 del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018 .- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

5 días - N° 156302 - s/c - 28/06/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "AGUILAR MARIA ESTHER - USUCAPION"- Expte. n° 6648413, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de f. 143/146: Téngase por iniciada

por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ LUIS DATTOLI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las líneas BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6", la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olgún de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado Sur-Oeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matrícula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m<sup>2</sup> ), afectando el dominio Folio N.° 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal C05, S02, M210, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. .."Notifíquese.- Fdo. Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez).-

10 días - N° 156534 - s/c - 29/06/2018 - BOE

San Francisco.-En los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapión"- (Expte.- N° 2732028), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10 de mayo de 2018.-... admítase.-Imprímase al presente trámite juicio ordinario.-Cítese y em-

plácese a los sucesores de Celestino Puente o Celestino Puente Cordero por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al Señor Asesor Letrado.-El inmueble objeto de la presente usucapión se describe a continuación: Una fracción de terreno -en estado edificado-, sobre calle La Rioja en la localidad de Saturnino Marías Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 100 de la manzana 40, el cual se encuentra ubicado a partir de los 30.00 m. de la esquina sureste de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 7.50 metros de largo por donde linda con calle La Rioja; del vértice B al vértice C con una longitud de 20.00 metros, forma el lado sureste por donde linda con la parcela 11 de propiedad de Felix Antonio Delucca por Matrícula Real N° 466.909 y empadronada con cuenta N° 3002-1.694.774/0 y la parcela 012 de propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda por Matrícula Real n° 1.107.771 y empadronada con cuenta 3002-1.694.775/8; del vértice D al vértice A con una longitud de 20.00 metros forma el lado noroeste por donde linda con la parcela N° 017 de propiedad de Tavano de Bertinotti Dudovica Neli, por Matrícula folio real N° 472.963 y empadronada con cuenta N° 3002-1.879.549/1, cercándose de esa manera forma la figura y conformando una superficie total de 150 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por parte del Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo - Mat.- 1260-, con fecha 20 de octubre de 2015 y aprobado por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 5 de febrero de 2016, en el expediente provincial N° 0589-009424/2015.-Dicho inmueble formaba parte de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide 20 ms. de frente sobre calle diez por 20 ms. de fondo, igual a 400 ms. cdos. y linda: al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe; al N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur y al S.O. y S.E. con el resto de la fracción de la Municipalidad, hoy de sociedad Scarafía y Puente.-De esta fracción se transfiere al D° 15.208, F° 18382, año 1955:

fracción de terreno que consta de 12.50 ms. de frente al N.E. contados hacia el S.E. de la esq. N. del expresado sobrante por 20 ms. de fondo, lo que hace una superficie total de 250 ms. cdos, lindando N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur, al S.E. y S.O con de la sociedad Scarafía y Puente y al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe, hoy Nacional Manuel Belgrano.-Como consecuencia de ello, el lote a usucapir es el resto de superficie del lote anotado al folio 27772,año 1948,que mide 7.50 ms. de frente sobre el costado N.E. por 20 ms. de fondo, que hace una superficie total de 150 ms. cdos, lindando al N.E. con calle La Rioja, al S.E. con parcela 11 y 12,al S.O. con parcela 12 y al N.O. con parcela 17.-El dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sr. Celestino Puente, bajo el N° 24.893,folio 27772,año 1948; N° de Cuenta 3002-0155.258/7.-Carlos Ignacio Viramonte-Juez – Alejandro Gabriel Gonzalez-Secretario.- San Francisco, mayo 31 de 2018.-

10 días - N° 156766 - s/c - 19/06/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto :." Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario ( art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos con-

forme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez. Dominguez de Gomez, secretaria"- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada"-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SORIA, FELIX PONCIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°: 279030, se ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: 61. RIO SEGUNDO, 15/03/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Sr. FELIX PONCIANO SORIA, LE Número 05070578, CUIL/CUIT N° 20-0570578-2, de estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Galian, DNI N° 12.865.603, nacido el 24 de octubre de 1948 y con domicilio real en calle Santa Fe N° 835 de la Ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-026872/2007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 54 de la Manzana: 26 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 33,75 mts., con Parcela 18 – pasillo privado (Tita, Francisco) y Parcela 24 de Tita Francisco, línea A-B; al ES. 65,97 mts., con parcela 9 de Peralta Pedro Mentor, línea B-C; al SO. 32,45 mts. con Calle Santa Fe, línea C-D; y al ON 64,85 mts., con Parcela 42 de Bongiovanni Alberto, Parcela 12 de Barroero José Segundo, Parcela 14 de Perassi Néstor Juan, Parcela 15

de Giuliani Roberto Ángel, línea D-A todos los ángulos son de 90º aproximadamente con una superficie total de Dos mil ciento sesenta y cuatro con veintinueve metros cuadrados (2164,29 mts.2) y a fs.274 obra Memoria Descriptiva suscripta por el Ingeniero Civil Ernesto Castellanos quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...El polígono, objeto de la presente Mensura, constituye una posesión de Félix Ponciano Soria y forma parte de la Manzana 26 Lote Oficial 6, Circ.01, Sec.04, Manz.030, con frente a calle Santa Fe. El lote tiene una superficie de 2164.29 m2 y está cercado en todos sus costados con postes con hilos de alambres, salvo el costado oeste materializado con muro contiguo. El terreno se encuentra limpio, desmalezado y con 158.40 m2 de superficie edificada. Antecedentes de Título: La posesión afecta el Dominio: Folio 3004, del Año 1955 a nombre de Paz de Soria T. y otros..." y en tal calidad se adjunta a fs.59 y fs.270/273) plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-026872/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula , n° 2474, F° 3004 – T° 13 – A° 1955, a nombre de los Sres. Teresa Paz de Soria, María Teresa Soria, Eulogio Ponciano Soria, María Airesa Soria, Maria Ernestina Soria, Amadeo Albino Soria, Maria Orilia u Otiha Soria, Jorge Oscar Soria y Raúl de los Reyes Soria en proporción de un noveno (1/9) cada uno; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 2474, F° 3004, Tomo 13, Año 1955, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Félix Ponciano Soria.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Alba Ruth Zurlo para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - . "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días - N° 156972 - s/c - 29/06/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, ex

Sec. 1, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "MUÑOZ, NORMA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(EXPTE. N° 134990) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. CARLOS PAZ, 03/05/2018. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.....,RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Norma Graciela Muñoz, DNI 11.145.669, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 5) confeccionado por la Ing. Agrimensora Adriana B. Vélez M.P 1296/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-005810/05 que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote Dos (2), que es un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-OESTE se conforma de dos líneas quebradas LINEA A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE ¼ E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. ¼ N.E. y linda con el arroyo de Las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; El lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C-D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (DE) y (E-F) 146° 17'; LINEA E-F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 202° 56'; LINEA F-G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E ¼ S.E., linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F-G) Y (G-H) 167° 04'; LINEA G-H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E.S.E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) Y (H-I) 58° 41'; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LÍNEA H-I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O ¼ O que linda con calle El Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma por la LINEA I-A que mide 232,12 m.

que tiene un rumbo N.O, que linda con parcela 202-2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-A) y (A-B) 74° 57' todo lo cual conforma una SUPERFICIE de TRES HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 2568 m.2), con nomenclatura catastral provincial: DPTO.23, PED.04, PBLO. 48, C.36, S.03, M.240, P.002; e identificado en la Dirección General de Rentas con el n° de cuenta 2304-1715540/1.; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día19/09/1995. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas a la actora beneficiaria de las tareas y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a los Dres. Sergio O. Estrada Jofre y Gustavo de Castro en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus- en conjunto y proporción de ley; y al perito oficial, Raúl Horacio Grosso, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) -10 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Villa Carlos Paz, pcia. de Córdoba, 18 de Mayo de 2018. Fdo. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 156980 - s/c - 29/06/2018 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.1 - BELLVILLE, 26/05/2017 ... Cítese y emplácese a los demandados, y/o herederos y/o sucesores de Carrizo Jesús Nemecio, Velis Juan, Castillo Oscar Inés, Margarita Torta de Panichelli, Barriónuevo José, Rivera Isidoro, y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de usucapir: todos ubicados en pueblo Gral. Victoriano Rodríguez (hoy Ordóñez), Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba: Lote 1 de la Qta 40., cuya fracción mide: 15mts de frente por 40 mts. de fondo, o sea una sup. 600m2, Lote 3 del lote 1 de la Qta 40, que mide: 15 mts. de frente al n, por 40 mts. de fondo o sea una Sup 600m2, Lote 7 del lote 1 de la qta 40, cuya fracción mide, 30 mts. de fte a la calle 20 por 30 mts. de fondo, formando así una Sup 900m2, Lote 2 mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 600m2, Lote 5, qta 40 mide 18,02 mts de frente al N. sobre calle 13,

por 40 mts. de fondo, o sea una sup 720,80m2, Lote 1 del Lote 1 de la qta 40, mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo y frente a la vez, lo que hace una Sup 600m2, para que en el término de 6 días, de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Eusebio Patricia Secretaria.-

10 días - N° 157153 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "TAVECCHIO ROBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2944906, RIO CUARTO, 18/04/2018.- Atento lo manifestado, refóliense los presentes actuados a partir de fs. 127. Proveyendo al escrito de fecha 05/03/18 de fs. 127/130: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Mauricia Ortubia de Oribe y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Zaragoza Torres de Alonso, Mauricia Ortubia de Oribe como titular de dominio de los lotes contiguos conforme lo informado por el Registro General de la Provincia, y a los Sres. Carlos Villegas Luna, Luisa Marcela Álvarez, Gualter Rodríguez y Marta Lederhos quienes han iniciado acciones posesorias en los lotes contiguos conforme surge de las constancias de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando Guadagna, Juez, Dra. Selene C. Lopez, Sec. DEMANDADA: Mauricia Ortubia de Oribe.

La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Guillermo C. Turco, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0563-005606-13. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y como frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado.

10 días - N° 157492 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos "BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION . MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de

591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b". Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote 6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2". Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO–USUCAPION" (EXP.1667479), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de La Población, y a los colindantes Marta Eugenia Ortiz, Estancia La Magdalena S.A., Sucesión de Pedro Romero, Diego Dentry, Obras Civiles S.A. y Roberto Javier Abratte, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, aprobación 14/12/2011, una fracción de campo Rural, ubicada en calle pública sin designación de la localidad de "La Población", pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954. Conforme Anexo, se describe de la manera siguiente: "La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y esta ubicada en La Población,

Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle publica. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de junio de 2018. Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 157754 - s/c - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes hace saber que en autos "BOSICH ANTONIO SANTOS Y OTROS-Medidas Preparatorias de Usucapion-Usucapion" Exp. N° 657485-, se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 85. Dean Funes, 25 de Abril de 2018. Y visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de sentencia numero diez, de fecha ocho de Marzo de dos mil doce y su aclaratoria Auto numero Ciento cuatro de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, respecto del inmueble referido en ambos dictámenes, se identifica como LOTE 064-4108.- II) Certificar mediante nota marginal el dictado de la presente resolución.- Protocolisece, hágase saber y dese copia.- fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.- Secretaria Casal de Sanzano

10 días - N° 157762 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto

- USUCAPION - EXP. N° 1175747, cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Agustín Bustos y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, y a los colindantes Néstor Olmedo, Eduardo Fernández, Viviana Fernández, Mariela Silvana Celli, César Cantero, Nidia Pierro, Cayetano Vicente o Vicente Cayetano Greco y Agustín Bustos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Fracción de terreno Rural ubicado en el lugar La Cañada, Comuna de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, de forma irregular, ubicado sobre Camino Real Ramal 3 s/n, designado como Lote 251-7394, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcela 7394 y que; conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-061374/2011, fecha de aprobación 28/12/11 y ANEXO que conforma la misma, se describe de la manera siguiente: Lote de terreno ubicado en Departamento SAN JAVIER, Pedanía LAS ROSAS, comuna LOS HORNILLOS, Lugar: LA CAÑADA, Nomenclatura: 29-02-00251-7394. Tramo 1: Al NE línea (36-1) que mide noventa y tres con treinta y seis metros (93,36m), al SE línea (1-2) que mide sesenta y cinco con treinta y cuatro metros (65,34m), al SSE línea (2-3) que mide veintitrés con tres metros (23,03m). Todo el tramo linda con el Camino Real Ramal N°3. Los ángulos internos de los vértices son: 36=120°47'04", 1=114°26'48", 2=161°37'55" y 3=155°29'21". Tramo 2: Al S línea (3-4) que mide nueve con noventa y tres metros (9,93m), al E línea (4-5) que mide trece con cuarenta y uno metros (13,41m), al SSE línea (5-6) que mide veintinueve con treinta y tres metros (29,33m) y al E línea (6-7) que mide noventa y tres con veinte metros (93,20); lindando con Posesión de Néstor Olmedo parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 4=264°31'20", 5=106°36'42", 6=256°44'54" y 7=130°13'42". Tramo 3: Al SE línea (7-8) que mide veintitrés con dieciséis metros (23,16m), al SSE línea (8-9) que mide cuarenta y seis con ochenta metros (46,80m) y al S línea (9-10) que mide setenta y dos con veinticuatro metros (72,24m); lindando con Posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 8=158°38'25", 9=166°23'48" y 10=82°14'10". Tramo 4: Al O

línea (10-11) que mide cincuenta con seis (50,06m), al ONO línea (11-12) que mide setenta y dos con uno metros (72,01m), al SSO línea (12-13) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al SO lado (13-14) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al ESE línea (14-15) que mide cuarenta y cinco con treinta y cinco metros (45,35m), al SSE línea (15-16) que mide treinta y uno con veintiséis metros (31,26m), al E línea (16-17) que mide treinta con seis metros (30,06m), al E línea (17-18) que mide cuarenta y tres con treinta y cinco metros (43,35m) y al ENE línea (18-19) que mide veintiséis con noventa y tres metros (26,93m); lindando con Posesión de Mariela Silvana Celli parcela 251-1894. Los ángulos internos de los vértices son: 11=187°18'00", 12=251°53'00", 13=165°43'00", 14=277°46'00", 15=130°36'00", 16=247°15'00", 17=181°30'00", 18=189°14'00" y 19=119°43'01". Tramo 5: Al SE línea (19-20) que mide veinticuatro con cuarenta y cuatro metros (24,44m), al SSE línea (20-21) que mide treinta y tres con ochenta y cinco metros (33,85m), al S línea (21-22) que mide cincuenta y uno con noventa y ocho metros (51,98m) y al SO línea (22-23) que mide veintiocho con sesenta metros (28,60m); lindando con Posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 20=161°13'00", 21=159°52'11", 22=143°31'51" y 23=118°49'39". Tramo 6: Al ONO línea (23-24) que mide ciento treinta y dos con sesenta y nueve metros (132,69m), al O línea (24-25) que mide ciento cincuenta y seis con veintitrés metros (156,23m) y al OSO línea (25-26) que mide ciento veintiséis con diez metros (126,10m); lindando con Posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 24=183°29'37", 25=182°58'50" y 26=55°46'06". Tramo 7: Al NE línea (26-27) que mide veintiuno con noventa y uno metros (21,91m), al N línea (27-28) que mide treinta con noventa y cuatro metros (30,94m), al NE línea (28-29) que mide cuarenta con noventa y seis metros (40,96m), al N línea (29-30) que mide setenta y cuatro con diez metros (74,10m), al NNO línea (30-31) que mide treinta y cuatro con quince metros (34,15m), al NO línea (31-32) que mide veintidós con once metros (22,11m), al NNE línea (32-33) que mide sesenta y dos con setenta metros (62,70m), al NNO línea (33-34) que mide nueve con sesenta y ocho metros (9,68m), al NNE línea (34-35) que mide treinta y cinco con cincuenta (35,50m) y al N línea (35-36) que mide setenta y ocho con ochenta y cuatro metros (78,84m); lindando con Sucesión de Genesio parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son:

27=214°20'05", 28=140°41'08", 29=210°38'04", 30=194°28'25", 31=206°17'19", 32=126°10'19", 33=221°19'35", 34=134°31'19" y 35=197°11'22". La superficie total del polígono objeto de la mensura es de: 11has 6638 m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 08 de junio de 2018.- Fdo.: Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 158150 - s/c - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CCCFCNJPJ y F, de la ciudad de Arroyito, Secretaría Única, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "CABRERA, RAMON MAXIMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1394497), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 08/05/2018...Proveyendo a fs.111/112, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. ANTONIO IGLESIAS, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Lote 8 de la manzana 15 ubicado en calle Gobernador Amadeo Sabattini S/N° de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento Cuarenta y Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados (148,82 m<sup>2</sup>), que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo noeste, lado AB 15,00 metros; desde el vértice B y rumbo al Sureste, lado BC 11,00 metros; desde el vértice C con rumbo Suroeste, lado CD 14,82 metros; desde el Vértice D y cerrando la figura, con rumbo Noroeste, lado AD mide 9,07 metros, y linda: el Lado AB (oeste) con parcela sin designación de propietario desconocido estando actualmente poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado BC (norte) con Parcela Número 4, propiedad de Álvarez de Aguirre Ramón también poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado CD (este) con parcela número 2 propiedad de Cabrera Héctor Ricardo y lado DA (sur) con calle Gobernador Amadeo Sabattini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Viola, Fabián Simón, MP: 4177/X, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 003360855-2011) con fecha 29 de noviembre de 2012. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300416949828 y en la Dirección General de Catastro: se encuentra registrado bajo el número 3004560101011003000; en ambos casos con una mayor superficie (630m<sup>2</sup>). En el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto en mayor superficie -1350 m<sup>2</sup>- en Dominio: 1920- Folio: 1451-Tomo: 6 - Año: 1924,

figurando como titular registral el Sr. Antonio Iglesias, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.... Notifíquese. Fdo.: Larghi, Alberto Luis (Juez de 1ra. Instancia)-Abriola, Marta Inés (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).

10 días - N° 158157 - s/c - 17/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "TERUEL DOMINGO - S/USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1680867- Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 04-05-2018.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se ubica en el departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Municipio de San Marcos Sierras, nomenclatura catastral: Depto. 14-Ped. 05-Loc.35-Hoja 1522-parcela 4235 (según plano visado por catastro) El que tramitara como juicio ordinario. Y cuyo predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado 1-2: está ubicado al norte y tiene dirección OE partiendo desde 1 intersección de alambrados, que esta sobre camino vecinal que esta sobre camino vecinal, los cuales forman un ángulo interno de 66°43'43" y una distancia de 185.28 m se llega al vértice 2, lado materializado con alambres de 5 hilos, colindando con Loreto del Corazón de Jesús, acequia de riego de por medio, desde 2 con dirección SE ángulo interior de 105°06'00" línea 2-3: 16.01 se llega al vértice 3, lado materializado con alambre de hilo, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde vértice 3, con dirección SO ángulo interior 102°04'47", lado 3-4: 8.90 m, se llega al vértice 4, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde 4 con rumbo SO, ángulo interior 206°55'50", y una distancia de 50.11 m de lado 4-5, materializado con alambre de hilos, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de

por medio, se llega al vértice 5, desde este y con dirección al S, con un Angulo interno de 221°44'22" y una distancia de 90.69 m lado 5-6, el cual colinda con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, lado materializado con alambre de cinco hilos, se llega al vértice 6, desde este con dirección O, ángulo interno de 85°36'06" y una distancia de 11,67 m lado 6-7, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 7 desde este con dirección O., Angulo interno de 169°14'56" y una distancia de 96,11 m lado 7-8 (materializado con alambre de hilo de regular estado colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, desde 8, con dirección NO, ángulo interno de 134°54'26" y una distancia de 5,63m lado 8-9, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, lindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 9 desde este con dirección NO, ángulo interno de 169°31'30" y una distancia de 138,23m lado 9-1, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 1 del cual se partió. Lo que encierra una superficie de 1 has 9.576 m2. Cítese y emplácese a los Sres. Ochonga Nicasio y Saturnina Montes de Ochonga y/o sus sucesores, titulares registrales para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes Sres. Guevara del Corazón de Jesús, Tiburcio Hermenegildo Guevara y Diez Pedro; y/o sucesores y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los

art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dr. BORRINI Marco Esteban-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de junio del 2018.-

10 días - N° 158163 - s/c - 26/07/2018 - BOE

En autos: "BERGESE JUAN CARLOS-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°5472972 (ex 2167185/36), tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1° Inst. y 35 ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando FOURNIER, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015...., por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario...- Cítese y emplácese a los demandados (Sr. Pedro Tino), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado...-Fdo.- Dra. María Sanmartino de Mercado.- Juez.- Dra. Nora C. Azar.- Secretaria.- PUBLIQUENSE EDICTOS, por cinco veces (art.165 C.P.C.C.).

5 días - N° 158301 - s/c - 22/06/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion - Expte 1099528" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI

Nº 18.405.407, CUIT Nº 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa Nº 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI Nº 24.590.188, CUIT Nº 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras Nº 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - Nº 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapación – Medidas preparatorias para Usucapación - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Nº 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI Nº 744.777, CUIT Nº 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI Nº 16.322.960, CUIT Nº 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI Nº 17.031.356, CUIT Nº 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI Nº 18.405.407, CUIT Nº 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa Nº 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI Nº 24.590.188, CUIT Nº 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras Nº 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos".- Protocolícese, há-

gase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - Nº 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7183056 - - GARCIA, HILDA LIDIA – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/05/2018.-Por iniciada la presente demanda de usucapación.- Admítase.- Cítese y emplácese a los demandados Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez, Laura Domínguez, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez y María Domínguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble(arts. 152, 165 y 783 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).- El inmueble según título se describe: Fracción de terreno inventariada al nº 49 ubicada en Pedanía Yucat Dpto. Tercero Abajo, hoy Dpto. Gral San Martín que mide 130 metros de frente por 4.680 metros de fondo, Sup. 60 Ha,84 m2, linda al Norte con Felicciano Tissera, al Sur con Río Tercero, al Oeste con Sucesores de Custodio Domínguez y al Este con Victorio Seggiaro. y que se encuentra inscripto en el Folio 15 Tomo 01 del año 1914, hoy convertido en Folio Real Matricula: 1614272. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003721/2013, el lote se ubica en Colonia San Antonio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como Lote 427232-454042 por la Dir. Gral. De Catastro. El lote mide en su costado NORESTE, línea BC=139.55m, de allí con un ángulo en C de 103º41'58", línea CD = 1107,10m, de allí hacia el Oeste (O) con un ángulo en D de 77º43'07", línea DA= 130,97 m de allí hacia el NORESTE (NE) línea AB= 1112,32m, con un ángulo en A de 102º40'25", cerrando la figura con un ángulo en B de 75º54'30", encerrando una superficie total de catorce hectáreas seis mil ciento dieciocho metros cuadrados (14has.6.118m2). Sus colin-

dante actuales son: Al NE resto de la Parcela 311-4502 de Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez de Sánchez, Laura Domínguez de Medina, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez, y María Domínguez, Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914. Al SO ocupado por camino Publico., al SE con parcela 311-4503 de Hilda Lidia García de Cismondi, Matricula 509843 y parcela sin designación (sin antecedente dominiales), al NO con camino Publico. La mensura afecta parcialmente a la parcela 311-4502 (se realiza croquis de afectación en el plano). El lote se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914, y en la Dirección General de Rentas cuenta nº160619509380. Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ -GOMEZ, Nora Lis- SECRETARIO.-

10 días - Nº 158856 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION Nº 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la

Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B", que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es un línea quebrada de tres tramos: el primero, veintiún metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítase por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos

fracciones de terreno, que constituyen una única unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela 2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete centímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero (línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintiún metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.<sup>2</sup>); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros siete centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centí-

metros (línea 14-15); veintitrés metros noventa y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea 22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centímetros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25); treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia, 1<sup>a</sup> NOM, SEC 1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítase a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 C.P.C.C.) (...) FDO: Giordano de Meyer (Secretaria).

5 días - N° 158769 - s/c - 25/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO – USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La



Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el

plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2); desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts.

(7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con camino público y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-  
10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ